

cuya relación se detalla en el respectivo proyecto.

Presupuesto máximo: La propuesta económica no podrá sobrepasar de la cantidad de 1.800.528,99 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante un plazo de veinte días a contar desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel de clase sexta y ajustadas al modelo que a continuación se inserta.

Garantía provisional: 32.007,95 pesetas, deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en su sucursal.

Gastos del concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario total o cada uno de los adjudicatarios parciales vendrán obligados a empezar las obras dentro de un plazo de treinta días a contar de la fecha de adjudicación, dejándolas terminadas a los diez meses.

Apertura de los pliegos: Se efectuara en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones para, el Ayuntamiento de Reus acepta aquéllas y se compromete al en el precio de pesetas céntimos (se consignará el precio en cifra y letra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre se estampará exactamente).

Reus, de de 196...
(Firma y rúbrica del licitador.)

Reus, 2 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—7.859-A.

OTROS ANUNCIOS

**PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO**

Instituto Nacional de Industria

Amortización de obligaciones canjeables

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas y de acuerdo con las normas generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964 tendrá lugar con carácter público, en el Salón de Actos de dicho Organismo (plaza de Salamanca, 8), el sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar en el presente año, que son las siguientes:

Cuarto sorteo de amortización

INI-Ribagorzana	1. ^a emisión
INI-Ribagorzana	2. ^a emisión
INI-Ribagorzana	3. ^a emisión
INI-Endesa	1. ^a emisión
INI-Calvo Sotelo	1. ^a emisión

Tercer sorteo de amortización

INI-Ribagorzana	4. ^a emisión
INI-Gesa	1. ^a emisión
INI-Moncabril	1. ^a emisión
INI-Ensidesa	1. ^a emisión

Segundo sorteo de amortización

INI-Ribagorzana	5. ^a emisión
INI-Endesa	2. ^a emisión
INI-Calvo Sotelo	2. ^a emisión
INI-Calvo Sotelo	3. ^a emisión
INI-Ensidesa	2. ^a emisión
INI-Gesa	2. ^a emisión
INI-B. y Navarro	1. ^a emisión
INI-Iberia	1. ^a emisión
INI-Endasa	1. ^a emisión
INI-A. de Cádiz	1. ^a emisión
INI-Elcano	1. ^a emisión

Primer sorteo de amortización

INI-Ensidesa	3. ^a emisión
INI-Ensidesa	4. ^a emisión
INI-Ensidesa	5. ^a emisión
INI-Iberia	2. ^a emisión
INI-Elcano	2. ^a emisión
INI-Bazán	1. ^a emisión
INI-Enasa	1. ^a emisión
INI-Enasa	2. ^a emisión
INI-Hidrogalicia	1. ^a emisión
INI-Saca	1. ^a emisión

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Instituto Nacional de Industria.—7.848.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de noviembre de 1967 por el buque «Airosos» de la matrícula de Gijón, folio 199, al «Nicolás Lafuente», de la matrícula de Gijón, folio 24.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.937-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de noviembre de 1967 por el buque «Puente de la Ramallosa», de la matrícula de Vigo, folio 8567, al «Farpeca», de la matrícula de Vigo folio 8702.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el pla-

zo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1967.—El Juez, José María Dávila Zurita.—5.981-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de octubre de 1967 por el buque «Aldan», de la matrícula de Vigo, folio 7337, al «Pescadoira» de la matrícula de Vigo folio 8405.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1967.—El Juez, José María Dávila Zurita.—5.982-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

**Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas**

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 54.721 de entrada y 280.959 de registro, correspondientes al de 25 de marzo de 1964, en metálico, sin interés, por 5.000 pesetas, propiedad de Cesáreo Martín Rubio, para responder de tarjeta de carretera de vehículo M-589.287 (21.334/67).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anun-

cio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de diciembre de 1967.—El Administrador. Francisco Martínez Hinojosa.—8.909-C

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente: depósito necesario sin interés número 239 de entrada y 10.223 de registro, importante 4.000 pesetas, constituido por don Tomás Alegre Fabra, de la propiedad del mismo, a disposición del ilustrísimo señor Presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Valencia, para responder de su actuación profesional.

Y habiendo sido solicitado por el interesado la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 17 de noviembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—2.825-D.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Magín Rodríguez Sánchez, con residencia habitual en Nuevistas (Cuba), sin que consten otras circunstancias de filiación y domicilio, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número seiscientos treinta y uno del año mil novecientos cuarenta y siete, pieza número doscientos cincuenta y uno, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—4.364.

Tribunales de Contrabando

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario de la motocicleta marca «Lambretta», matrícula MI-35-1445, abandonada sin documentación en Salou, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1967 falló el expediente 40/1967, acordando declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 27 de noviembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—5.844-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Simca-Aronde», matrícula 147-FV-87, abandonado sin

documentación en Vilaseca, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1967 falló el expediente 44/1967, acordando declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 27 de noviembre de 1967. El Secretario, F. Sotelo. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—5.845-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Luisa y Pedro Escaples Baeza.

Domicilio: Camino Viejo de Elche, número 63, finca «Villa Luisa». Florida (Alicante)

Representante en Valencia: Don Francisco Fideli Salavert. Gran Vía Fernando el Católico, número 26, décima. Valencia-8.

Cantidad de agua que se solicita: Cuarenta litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Rambla de las Ovejas.

Superficie regable: Once hectáreas.

Término municipal donde radican las obras y toma: Alicante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la avenida del Barón de Carcer, número 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente C. 67/15.
Valencia, 17 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe, J. L. de Elío.—8.955-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Evaristo Vilar Deza.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Laña.

Término municipal en que radicarán las obras: Touro (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (calle de Asturias, número 8) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.718-D.

EXPROPIACIONES

Salto de Frieira

Término municipal de Ribadavia.—Información pública

Por Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de dicho mes) se otorga a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Miño, denominado salto de Frieira, con destino a producción de energía eléctrica, declarando de utilidad pública a todos los efectos legales las obras correspondientes a dicha concesión.

Formulada la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se considera necesario expropiar que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la referida Ley se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Dichas fincas se hallan situadas por debajo de la cota 67.000.

Lo que se hace público advirtiendo que durante el plazo indicado podrán presentarse alegaciones por duplicado en la Alcaldía de Ribadavia (Orense) o en esta Delegación de la Comisaría de Aguas, avenida de Sáenz Diez, sin número, en cuyas dependencias estarán expuestas las relaciones de propietarios.

Orense, 3 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie Areas	Cultivo	Paraje
Polygono 1						
3	Maximino Rodríguez González	Prexigueiro...	N., Rosa González Martínez y más de la finca; S y E, Julio Vázquez Martínez, y O., Renfe	1,55	Viña	Castel de Miño
4	Rosa González Martínez	Idem	N., Manuel González González; S., Julio Vázquez Martínez y Maximino Rodríguez González; E., vecinal, y Oeste, Manuel Lorenzo González y Maximino Rodríguez González	0,60	Idem	Idem.
11	José González Meiriño	Idem	N., Juan Rodríguez Vázquez; S., Manuel Moure Moure; Este, vecinal, y O., Manuel Meiriño Martínez	0,71	Idem	Idem.
19	Manuel Alonso Rodríguez	Idem	N., José Alonso Rodríguez; S., Rosa Vázquez Rivero; Este, vecinal, y O., más de la finca y José Alonso	2,03	Idem	Idem.
21	José Alonso Rodríguez	Idem	N., Piedad Lorenzo González; S., Manuel Alonso Rodríguez; E., vecinal, y O., más de la finca	3,44	Idem	Idem.
26	Máximo Rodríguez González	Idem	N., María Alonso Vázquez; S., Piedad Lorenzo González; Este, vecinal, y O., más de la finca	4,40	Idem	Idem.
45	José Alonso González	Idem	N., Rosa González Martínez y Emilio Lorenzo González; Sur, María Rey Fernández; E., vecinal, y O., más de la finca	1,20	Idem	Idem.
46	Rosa González Martínez	Idem	N., María Alonso Fernández; S., José Alonso González; Este, vecinal, y O., Emilio Lorenzo González y otro	0,72	Idem	Idem.
46'	Emilio Lorenzo González	Idem	N., María Alonso Fernández; S., José Alonso González; Este, Rosa González Martínez y O., más de la finca	0,26	Idem	Idem.
53	Nemesio González Martínez	Idem	N., Soledad Vázquez González; S., Manuel González; Este, vecinal, y O., más de la finca	1,86	Idem	Idem.
59	Soledad Vázquez González	Idem	N., Julio Vázquez González; S., Nemesio González Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	2,50	Idem	Idem.
60	Julio Vázquez González	Idem	N., Rosa Martínez Rodríguez; S., Soledad Vázquez González; E., vecinal, y O., más de la finca	1,96	Idem	Idem.
68	Delfina Rodríguez Vázquez	Idem	N., Benito Rodríguez Vázquez y otro; S., Rosa y Carmen Martínez Rodríguez; E., vecinal, y O., José Moure Moure	1,77	Idem	Idem.
86	Angel Fernández Alonso	Idem	N., Amparo Gregorio Domínguez; S., Rafael Domínguez Moure; E., vecinal, y O., más de la finca	0,47 0,61	Monte Viña	Idem. Idem.
91	Soledad Vázquez González	Idem	N., Amparo Gregorio Domínguez; S., Manuel González Rodríguez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,26	Monte	Idem.
93	Manuel Fernández Vázquez	Idem	N., Manuel Fernández Gregorio; S., camino; E., vecinal, y O., más de la finca	0,82	Monte con acacias.	Idem.
101	Carmen Martínez Rodríguez	Idem	N., río Cierres; S., Felisa Rodríguez Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,80	Monte	Idem.
103	Rosa González Martínez	Idem	N., río Cierres; S., más de la finca; E., Manuel González Rodríguez, y O., José Seoane García	0,30	Idem	Idem.
105	Josefa Alonso	Idem	N., río Cierres; S., más de la finca; E., Rosa Vázquez Rivera, y O., José Santamaria Vázquez	0,26	Idem	Idem.
109	Benito González Vázquez, herederos	Idem	N., más de la finca; S., río Cierres; E., vecinal, y O., camino	7,10	Monte peñascal	Riveira
112	José Fernández Alonso	Idem	N., Angel Fernández Alonso; S., Manuel González Rodríguez; E., vecinal, y O., más de la finca	1,13	Tojal	Idem.
113	Angel Fernández Alonso	Idem	N., Rafael Domínguez Martínez; S., José Fernández Alonso; E., vecinal, y O., más de la finca	1,13	Idem	Idem.
117	José Alonso González	Idem	N., José Alonso; S., herederos de Manuel Meiriño; E., vecinal, y O., más de la finca	1,12	Idem	Idem.
121	José y Delfina Alonso González	Idem	N., Leonisa Rodríguez Vázquez; S., Isaura Meiriño Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,30	Viña	Idem.
122	Leonisa Rodríguez Vázquez	Idem	N., José González Sánchez; S., José y Delfina Alonso González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,60	Tojal	Idem.
124	María Alonso González	Idem	N., María Alonso González, digo José González Martínez; Sur, José González Sánchez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,30	Viña	Idem.
125	José González Martínez	Idem	N., Nemesio González Martínez; S., María Alonso González; E., vecinal, y O., más de la finca	4,98	Idem	Idem.

126	Nemesio González Martínez	Idem	N., Manuel González González; S., José González Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,52	Idem	Idem
128	Carmen Alonso Dominguez	Idem	N., Augusto Gregorio Meiriño; S., Manuel González González; E., vecinal, y O., más de la finca	1,10	Idem	Idem
132	Delfina Rodríguez Vázquez	Idem	N., Benjamín Fernández Santamaría; S., José Rodríguez Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,37	Idem	Idem
133	Benjamín Fernández Santamaría	Idem	N., Rafael Dominguez Martínez; S., Delfina Rodríguez Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,59	Idem	Idem
140	Manuel Dominguez Vázquez	Idem	N., José González Alonso; S., Rafael Dominguez Martínez; E., vecinal, y O., camino	0,68	Idem	Idem
141	José González Alonso	Idem	N., José González Sánchez; S., Manuel Dominguez Vázquez; E., vecinal, y O., camino	0,61	Idem	Idem
144	Benigno González Temes	Idem	N., Angel Martínez Alonso; S., Manuel González Rodríguez; E., vecinal, y O., camino	0,91	Idem	Idem
145	Angel Martínez Alonso	Idem	N., Rogelia Martínez Rodríguez; S., Benigno González Temes; E., vecinal, y O., más de la finca, digo camino	0,92	Idem	Idem
147	Angel Fernández Alonso	Idem	N., Elisa Rodríguez Martínez; S., Rogelia Martínez Rodríguez; E., vecinal, y O., camino	0,42 0,42	Monte Viña	Idem Idem
149	José Alonso Rodríguez	Idem	N., Emilio Lorenzo González; S., Elisa Rodríguez Martínez; E., vecinal, y O., camino	0,36 0,43	Monte Viña abandonada	Idem Idem
150	Emilio Lorenzo González	Idem	N., Benigno Gregorio Meiriño; S., José Alonso Rodríguez; Este, vecinal, y O., camino	0,54	Tojal	Idem
151-152	Benigno Gregorio Meiriño	Idem	N., Amparo Gregorio Dominguez; S., Emilio Lorenzo González; E., vecinal, y O., camino	0,80	Viña	Idem
155	Angel Fernández Alonso	Idem	N., José Fernández Alonso; S., Jesús Alonso Rey; E., vecinal, y O., camino	0,53	Idem	Idem
156	José Fernández Alonso	Idem	N., María Martínez González; S., Angel Fernández Alonso; E., vecinal, y O., camino	0,53	Idem	Idem
158	Benito González Sánchez	Idem	N., Francisco Fernández Vázquez; S., María Martínez González; E., vecinal, y O., camino	0,34	Idem	Idem
160	Elvira González Fernández	Idem	N., Manuel Moure Moure; S., Francisco Fernández Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	1,13	Idem	Idem
163	Soledad Vázquez González	Idem	N., Máximo Rodríguez González; S., Juan Rodríguez Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,34	Idem	Idem
164	Soledad Rodríguez González	Idem	N., Manuel Exposito Martínez; S., Soledad Vázquez González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,40	Pastos	Idem
166	José Alonso González	Idem	N., José González Sánchez; S., Mancel Exposito Martínez; E., comunal, y O., más de la finca	0,24	Pastos con seis cepas abandonadas	Idem
168	José Fernández Alonso	Idem	N., Angel Fernández Alonso; S., José González Sánchez; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,66	Viña	Idem
170	Angel Fernández Alonso	Idem	N., y S., José Fernández Alonso; E., vecinal, y O., más de la finca	0,88	Pastos	Idem
171	José Fernández Alonso	Idem	N., Manuel Meiriño González; S., Angel Fernández Alonso; E., vecinal, y O., más de la finca	0,81	Viña	Idem
172	Manuel Meiriño González	Idem	N., Máximo Rodríguez González; S., José Fernández Alonso; E., comunal, y O., más de la finca	0,42	Idem	Idem
173	Máximo Rodríguez González	Idem	N., Antonio Alonso Dominguez; S., Manuel Meiriño González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,45	Cereal secano	Idem
174	Antonio Alonso Dominguez	Idem	N., Manuel Rodríguez González; S., Máximo Rodríguez González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,51	Viña	Idem
175	Manuel Rodríguez González	Idem	N., Mario Alonso González; S., Antonio Alonso Dominguez; E., comunal	0,30	Cereal secano	Idem
176	María Alonso González	Idem	N., Máximo Rodríguez González; S., Manuel Rodríguez González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,18	Idem	San Roque
177	Máximo Rodríguez González	Idem	N., y S., María Alonso González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,34	Idem	Idem
178	María Alonso González	Idem	N., Manuel González González; S., Máximo Rodríguez González; E., comunal, y O., más de la finca	0,08	Pastos con dos cepas	Idem
180	Benito Martínez González	Idem	N., Rafael Dominguez Moure; S., Manuel González González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,50	Cereal secano	Idem
185	Manuel Dominguez Vázquez	Idem	N., Serafin Rey Fernández; S., Rosa Vázquez Rivera; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,25	Ribazo a pastos	Idem
186	Serafin Rey Fernández	Idem	N., Manuel Rodríguez González; S., Manuel Dominguez Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,12	Idem	Idem
187	Manuel Rodríguez González	Idem	N., Benigno González Temes; S., Serafin Rey Fernández; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,12	Idem	Idem

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
188	Benigno González Temes	Prexigueiro..	N., Manuel González Martínez; S., Manuel Rodríguez González; E, vecinal, y O, más de la finca	0,12	Ribazo a pastos ...	San Roque.
189	Manuel González Martínez	Idem	N., Manuel Vázquez, digo Manuel Fernández Vázquez; Sur, Benigno González Temes; E, vecinal, y O, más de la finca	0,10	Idem	Idem.
190	Manuel Fernández Vázquez	Idem	N., Manuel Dominguez Vázquez; S., Manuel González Martínez; E, vecinal, y O, más de la finca	0,22	Idem	Idem.
191	Manuel Dominguez Vázquez	Idem	N., José González Sánchez; S., Manuel Fernández Vázquez; E, vecinal, y O, más de la finca	0,32	Idem	Idem.
193	Benigno Gregorio Meiriño	Idem	N., José Martínez Rodríguez; S., José González Sánchez; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,48	Idem	Idem.
197	Serafin Rey Fernández	Idem	N., María Alonso Vázquez Vázquez; S., Leonisa Rodríguez Vázquez; E, vecinal, y O, más de la finca	0,24	Idem	Idem.
199	Benigno González Temes	Idem	N., Carmen Martínez Rodríguez; S., María Alonso Vázquez; E, vecinal, y O, más de la finca	0,20	Idem	Idem.
200	Carmen Martínez Rodríguez	Idem	N., María Alonso Martínez; S., Benigno González Temes; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,20	Idem	Idem.
201	María Alonso Martínez	Idem	N., Rafael Dominguez Moure; S., Carmen Martínez Rodríguez; E, vecinal, y O, más de la finca	0,18	Idem	Idem.
203	Concepción Alonso Vázquez	Idem	N., María Alonso Vázquez; S., Rafael Dominguez Moure; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,35	Idem	Idem.
205	María Alonso González, herederos	Idem	N., Manuel Rodríguez González; S., María Alonso Vázquez; E, vecinal, y O, más de la finca	0,29	Idem	Idem.
206	Manuel Rodríguez González	Idem	N., José González Alonso; S., herederos de María Alonso González; E, vecinal, y O, más de la finca	0,31	Idem	Idem.
207	José González Alonso	Idem	N., Soledad Vázquez González; S., Manuel Rodríguez González; E, vecinal, y O, más de la finca	0,58	Idem	Idem.
208	Soledad Vázquez González	Idem	N., Serafin Rey Fernández; S., José González Alonso; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,20	Idem	Idem.
209	Serafin Rey Fernández	Idem	N., José González Alonso; S., Soledad Vázquez González; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,23	Idem	Idem.
210	José González Alonso	Idem	N., José Alonso González; S., Serafin Rey Fernández; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,15	Idem	Idem.
211	José Alonso González	Idem	N., Delfina Rodríguez Vázquez; S., José González Alonso; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,14	Idem	Idem.
212	Delfina Rodríguez Vázquez	Idem	N., José Alonso Rodríguez; S., José Alonso González; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,19	Idem	Idem.
213	José Alonso Rodríguez	Idem	N., Rafael Dominguez Moure; S., Delfina Rodríguez Vázquez; E, vecinal, y O, más de la finca	0,14	Idem	Idem.
216	Benigno González Temes	Idem	N., Manuel Lorenzo González; S., Rafael Dominguez Martínez; E, vecinal, y O, más de la finca	0,20	Idem	Idem.
217	Manuel Lorenzo González	Idem	N., Rosa González Martínez; S., Benigno González Temes; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,14	Idem	Idem.
218	Rosa González Martínez	Idem	N., María Alonso Vázquez; S., Manuel Lorenzo González; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,18	Idem	Idem.
220	Gumersindo Martínez Martínez	Idem	N., Nemesio González Martínez; S., María Alonso Vázquez; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,20	Cereal secano	Idem.
221	Nemesio González Martínez	Idem	N., José Alonso González; S., Gumersindo Martínez Martínez; E, vecinal, y O, más de la finca	0,20	Idem	Idem.
222	José Alonso González	Idem	N., Rafael Dominguez Moure; S., Nemesio González Martínez; E, vecinal, y O, más de la finca	0,11	Ribazo a pastos ...	Idem.
224	Alejandro Amaro Gregorio	Idem	N., Angel Fernández Alonso; S., Rafael Dominguez Moure; E, vecinal, y O, más de la finca	0,19	Idem	Idem.
225	Angel Fernández Alonso	Idem	N., Benigno Gregorio Meiriño; S., Alejandro Amaro Gregorio; E, vecinal, y O, más de la finca	0,11	Ribazo	Idem.
226	Benigno Gregorio Meiriño	Idem	N., José Fernández; S., Angel Fernández Alonso; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,60	Viña	Idem.
234	José Fernández Alonso	Idem	N., arroyo; S., Benigno Gregorio Meiriño; E, vecinal, y Oeste, Eivira, González Fernández	0,12	Cereal	Idem.
236	José Alonso González	Idem	N., Benigno González Temes; S., arroyo; E, vecinal, y Oeste más de la finca	1,02	Idem	Idem.
				1,40	Ribazo a zarzas	Idem.
				0,13	Mimbresos	Pereira.

237	Benigno González Temes	Idem	N., Dolores Crispín Almuña; S., José Alonso González; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,37	Ribazo	Idem.
238	Dolores Crispín Almuña	Merens	N., Rafael Domínguez Martínez; S., Benigno González Temes; E., vecinal, y O., más de la finca	0,37	Idem	Idem.
240	José Fernández Alonso	Prexigueiro	N., Ángel Fernández Alonso; S., Rafael Domínguez Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,35	Cereal	Idem.
241	Ángel Fernández Alonso	Idem	N., José Rodríguez Vázquez; S., José Fernández Alonso; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,35	Idem	Idem.
243	Manuel Martínez Martínez	Idem	N., Manuel González González; S., José Rodríguez Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,16	Cereal con ocho cepas	Idem.
				0,16	Mimbretos	Idem.
246	José Alonso Rodríguez	Idem	N., Manuel González Rodríguez; S., Manuel González González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,20	Cereal	Idem.
249	Rosa González Martínez	Idem	N., Rafael Domínguez Martínez; S., Esperanza González Rodríguez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,12	Víña	Idem.
255	Soledad Vázquez González	Idem	N., Manuel Alonso Rodríguez; S., Manuel González Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,07	Idem	Idem.
256	Manuel Alonso Rodríguez	Idem	N., María Alonso Martínez; S., Soledad Vázquez González; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,80	Cereal	Idem.
257	María Alonso Martínez	Idem	N., Rosa Vázquez Rivera; S., Manuel Alonso Rodríguez; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,29	Idem	Idem.
260	Carmen Martínez Rodríguez	Idem	N., Manuel González González; S., José Martínez Rodríguez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,34	Idem	Rey Fernández.
263	José Martínez Martínez	Idem	N., José Martínez Rodríguez; S., Felisa Rodríguez Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,29	Idem	Idem.
264	José Martínez Rodríguez	Idem	N., Rosa González Martínez; S., José Martínez Martínez; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,25	Idem	Idem.
265	Rosa González Martínez	Idem	N., Piedad Lorenzo González; S., José Martínez Rodríguez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,28	Idem	Idem.
266	Piedad Lorenzo González	Idem	N., Rafael Domínguez Martínez; S., Rosa González Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,17	Idem	Idem.
273	Soledad Vázquez González	Idem	N., José González Meiríño; S., Amparo Gregorio Domínguez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,48	Idem	Idem.
274	José González Meiríño	Idem	N., Estrella González Meiríño; S., Soledad Vázquez González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,66	Víña	Idem.
277	Manuel Rodríguez González	Idem	N., Soledad Vázquez González; S., Benigno González Meiríño; E., vecinal, y O., más de la finca	0,97	Idem	Idem.
				0,25	Monte bajo	Idem.
278	Soledad Vázquez González	Idem	N., Natalia González Alonso; S., Manuel Rodríguez González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,12	Idem	Galería.
279	Natalia González Alonso	Idem	N., José Alonso Rey; S., Soledad Vázquez González; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,30	Idem	Idem.
284	Manuel Domínguez Vázquez	Idem	N., y S., María Alonso Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,28	Víña	Idem.
286	Antonio Expósito, herederos	Idem	N., Benito González Sánchez; S., Manuel González Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,20	Monte bajo	Idem.
297	Benito González Sánchez	Idem	N., Manuel Alonso Rodríguez; S., herederos de Antonio Expósito; E., vecinal, y O., más de la finca	0,22	Víña	Idem.
302	Manuel Alonso Rodríguez	Idem	N., arroyo; S., Benito González Sánchez; E., vecinal, y O., más de la finca	3,33	Idem	Carballreira.
303	Benigno González Temes	Idem	N., más de la finca; S., arroyo; E., Manuel Estévez Vázquez, y O., Renré	0,25	Idem	Idem.
305	Manuel Rodríguez González	Idem	N., camino y más de la finca; S., arroyo; E., vecinal, y O., Manuel Estévez Vázquez	0,40	Idem	Idem.
306	Manuel Rodríguez González	Idem	N., José González Alonso; S., camino; E., vecinal, y Oeste, más de la finca	1,60	Idem	Idem.
307	José González Alonso	Idem	N., José Maure Moure; S., Manuel Rodríguez González; Este, vecinal, y O., más de la finca	1,98	Monte bajo	Idem.
311	Secundino Baulosa	Francelos	N., Felisa Rodríguez Martínez; S., José Moure Moure; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,28	Víña	Idem.
313	Benito Martínez González	Prexigueiro	N., Rosa González Martínez; S., Felisa Rodríguez Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,38	Idem	Idem.
314	Rosa González Martínez	Idem	N., Manuel González Martínez; S., Benito Martínez González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,38	Idem	Idem.
315	Manuel González Martínez	Idem	N., Delfina Alonso González; S., Rosa González Martínez; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,32	Idem	Idem.
316	Delfina Alonso González	Idem	N., Manuel Alonso Rey; S., Manuel González Martínez; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,38	Idem	Idem.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
317	Manuel Alonso Rey	Prexigueiro...	N, José González Alonso; S, Delfina Alonso González; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,38	Víña	Carballera.
318	José González Alonso (Clara)	Idem	N, José González Alonso; S, Manuel Alonso Rey; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,45	Monte bajo	Idem.
319	José González Alonso	Idem	N, Delfina González Alonso; S, José González Alonso; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,30	Víña	Idem.
320	Delfina González Alonso	Idem	N, herederos de María Alonso González; S, José González Alonso; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,30	Idem	Idem.
321	María Alonso González, herederos	Idem	N, Benito Fernández Gregorio; S, Delfina González Alonso; Este, vecinal, y O, más de la finca	0,30	Idem	Idem.
323	Manuel Fernández Vázquez	Idem	N, Soledad Vázquez González; S, Benito Fernández Gregorio; E, vecinal, y O, más de la finca	0,30	Idem	Idem.
324	Soledad Vázquez González	Idem	N, Serafin Rey; S, Manuel Fernández Vázquez; E, vecinal, y O, más de la finca	1,00	Idem	Idem.
325	Serafin Rey	Idem	N, Rogelio Alonso Losada; S, Soledad Vázquez González; E, vecinal, y O, más de la finca	1,40	Idem	Idem.
326	Rogelio Alonso Losada	Francelos	N, Manuel Domínguez Vázquez; S, Serafin Rey; E, vecinal, y O, más de la finca	2,98	Idem	Idem.
328	Manuel Domínguez Vázquez	Prexigueiro...	N, Manuel González Martínez; S, Rogelio Alonso Losada; Este, vecinal, y O, más de la finca	2,68	Idem	Idem.
329	Manuel González Martínez	Idem	N, Manuel González González; S, Manuel Domínguez Vázquez; E, vecinal, y O, más de la finca	1,30	Idem	Idem.
331	Soledad Vázquez González	Idem	N, Rosa González Martínez; S, Manuel González González; E, vecinal, y O, más de la finca	0,27	Idem	Idem.
332	Rosa González Martínez	Idem	N, Armindo Paradellas Martínez; S, Soledad Vázquez González; E, vecinal, y O, más de la finca	0,66	Idem	Idem.
334	Benito Martínez González	Idem	N, Manuel González González; S, Armindo Paradellas Martínez; E, vecinal, y O, más de la finca	0,61	Idem	Idem.
336	Emilio y Piedad Lorenzo González	Idem	N, Antonio Portela Domínguez; S, Manuel González González; E, vecinal, y O, más de la finca	1,30	Prado secoano	Idem.
338	Modesto González Miguez	Idem	N, Rogelio Alonso Losada; S, Amadea Aml Martínez; Este, río Miño, y O, más de la finca	2,60	Víña	Rodo.
339	Rogelio Alonso Losada	Idem	Este, río Miño, y O, más de la finca	2,03	Residuo de río	Idem.
340	Eliseo Martínez González	Idem	N, Emilio Martínez González; S, Modesto González Miguez; E, río Miño, y O, más de la finca	2,77	Monte peñascal con seis pinos	Idem.
341	Joaquín Lorenzo Fidalgo	Idem	N, Joaquín Lorenzo Fidalgo; S, Rogelio Alonso Losada; Este, río Miño, y O, más de la finca	2,16	Monte peñascal	Idem.
343	María Alonso Martínez	Idem	N, José Lorenzo González; S, Eliseo Martínez González; Este, río Miño, y O, más de la finca	0,78	Residuo de río	Idem.
345	José Alonso Martínez	Idem	N, Manuel González Rodríguez; S, José Lorenzo Fidalgo; Este, río Miño, y O, más de la finca	0,50	Víña	Idem.
347	Manuel Rodríguez González	Idem	N, Manuel González Rodríguez; S, José Lorenzo Fidalgo; Este, río Miño, y O, más de la finca	0,63	Residuo de río	Idem.
348	Josefa Martínez Pérez	Francelos	N, Natalicio Seoane Soto; S, Manuel González Rodríguez; E, río Miño, y O, más de la finca	0,28	Víña	Idem.
349	Ramón Fidalgo Seoane	Idem	N, Josefa Martínez Pérez; S, Natalicio Seoane Soto; Este, río Miño, y O, más de la finca	0,68	Residuo de río	Idem.
350	Manuel Pérez Martínez	Idem	N, Josefa Martínez Pérez; S, Ramón Fidalgo Seoane; Este, río Miño, y O, más de la finca	0,30	Víña	Idem.
353	Manuel Miguez Pérez	Idem	N, Ramón Fidalgo Seoane; S, Manuel Rodríguez González; E, río Miño, y O, más de la finca	0,94	Residuo de río	Idem.
354	Ernesto Pérez González	Idem	N, Ramón Fidalgo Seoane; S, Manuel Rodríguez González; E, río Miño, y O, más de la finca	0,36	Idem	Idem.
			N, Manuel Pérez Martínez; S, Josefa Martínez Pérez; Este, río Miño, y O, más de la finca	1,10	Residuo de río con alguna leña	Idem.
			N, Joaquín Pérez Estévez; S, Ramón Fidalgo Seoane; Este, río Miño, y O, más de la finca	1,40	Monte y leñas	Idem.
			N, Ernesto Pérez González; S, Domingo Rodríguez Pérez; Este, río Miño, y O, más de la finca	1,40	Monte con leñas	Idem.
			N, Avelino González González; S, Manuel Miguez Pérez; E, río Miño, y O, más de la finca	1,40	Monte con leñas	Idem.
			N, Ernesto Pérez González; S, Domingo Rodríguez Pérez; Este, río Miño, y O, más de la finca	1,40	Monte con acacias y pastos	Idem.
			N, Avelino González González; S, Manuel Miguez Pérez; E, río Miño, y O, más de la finca	1,40	Idem	Idem.

355	Avelino González González	Idem	N., Augusto González Rodríguez; S., Ernesto Pérez González; E., río Miño, y O., más de la finca	Residuo de río Monte con acacias y pastos Viña	Idem. Idem. Idem.	2,86 1,44 3,40
356	Augusto González Radriguez	Idem	N., Adolfo González Mosquera; S., Avelino González González; E., río Miño, y O., más de la finca	Monte con acacias	Idem.	2,16
357	Adolfo González Mosquera	Idem	N., Alicia Pérez Estévez; S., Augusto González Rodríguez; Este, río Miño, y O., más de la finca	Idem	Idem.	1,80
358	Alicia Pérez Estévez	Idem	N., Jaime González González; S., Adolfo González Mosquera; E., río Miño, y O., más de la finca	Monte peñascal con algunas acacias	Idem.	3,50
359	Jaime González González	Idem	N., Julio Soto Deaño; S., Alicia Pérez Estévez; E., río Miño, y O., más de la finca	Monte con algún pasto de ribera y rocas	Idem.	0,77
360	Ernesto Pérez González	Idem	N., Manuel Martínez González; S., Julio Soto Deaño; Este, río Miño, y O., más de la finca	Monte peñascal	Idem.	0,77
361	Manuel Martínez González	Idem	N., Ramón Seoane Soto; S., Ernesto Pérez González; Este, río Miño, y O., más de la finca	Monte peñascal con alguna acacia	Idem.	0,77
363	Amparo Aparicio	Idem	N., Benjamín Rodríguez Miguez; S., Ramón Seoane Soto; Este, río Miño, y O., más de la finca	Idem	Idem.	0,30
364	Benjamín Rodríguez Miguez	Idem	N., José González Martínez; S., Amparo Aparicio; E., río Miño, y O., más de la finca	Monte peñascal con algo de pasto	Idem.	0,40
365	José González Martínez	Idem	N., Benito Soto Miguez; S., Benjamín Rodríguez Miguez; Este, río Miño, y O., más de la finca	Residuo de río con alguna leña	Idem.	0,96
366	Benito Soto Miguez	Idem	N., Antonio Rodríguez Miguez; S., José González Martínez; Este, río Miño, y O., más de la finca	Tojal	Idem.	0,70
369	José Lorenzo Estévez	Idem	N., Carlos Alonso Losada; S., Antonio Rodríguez Miguez; Este, río Miño, y O., más de la finca	Monte con acacias	Idem.	0,30
370	Carlos Alonso Losada	Idem	N., Manuel González González; S., José Lorenzo Estévez; Este, río Miño, y O., más de la finca	Viña	Idem.	0,30
370 bis	Manuel González González	Idem	N., Domingo Rodríguez Pérez; S., Carlos Alonso Losada; Este, río Miño, y O., más de la finca	Residuo de río	Idem.	1,00
372	Julián Martínez González	Idem	N., Joaquín Carbajal Chouzal; S., Domingo Rodríguez Pérez; E., río Miño, y O., más de la finca	Peñascal	Idem.	0,30
373	Joaquín Carbajal Chouzal	Idem	N., Jaime González González; S., Julián Martínez González; E., río Miño, y O., más de la finca	Idem	Idem.	0,30
374	Jaime González González	Idem	N., Enrique Fidalgo; S., Joaquín Carbajal Chouzal; E., río Miño, y O., más de la finca	Idem	Idem.	0,30
376	Enrique Fidalgo	Barcia	N., José González Martínez; S., Jaime González González; Este, río Miño, y O., más de la finca	Residuo de río con alguna leña	Idem.	0,26
376	José González Martínez	Francelos	N., Julio Martínez Temes; S., Enrique Fidalgo; E., río Miño, y O., más de la finca	Viña	Idem.	0,20
377	Julio Martínez Temes	Idem	N., Celia González Temes; S., José González Martínez; Este, río Miño, y O., más de la finca	Residuo de río con alguna leña	Idem.	0,58
378	Celia González Temes	Idem	N., Amelia Martínez González; S., Julio Martínez Temes; Este, río Miño, y O., más de la finca	Viña	Idem.	0,40
379	Amelia Martínez González	Idem	N., Carmen Martínez González; S., Celia González Temes; Este, río Miño, y O., más de la finca	Residuo de río con alguna leña	Idem.	0,16
				Monte y pastos	Idem.	0,18
				Residuo de río con alguna leña	Idem.	0,31
				Viña	Idem.	0,26
				Residuo de río con alguna leña	Idem.	0,43
				Viña	Idem.	0,24
				Residuo de río con alguna leña	Idem.	0,34
				Viña	Idem.	0,15

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie Areas	Cultivo	Paraje
380	Carmen Martínez González	Francelos	N., Julio Martínez Temes; S., Amelia Martínez González; Este, río Miño, y O., más de la finca	0,34	Residuo de río con alguna leña	Rodo. Idem.
381	Julio Martínez Temes	Idem	N., herederos de Rosa Soto Barreiros; S., Carmen Martínez Temes; E., río Miño, y O., más de la finca	0,15	Viña	Idem.
382	Rosa Soto Barreiros, herederos	Idem	N., Antonio Soto González; S., Julio Martínez Temes; Este, río Miño, y O., más de la finca	0,24	Residuo de río con alguna leña	Idem.
383	Antonio Soto González	Idem	N., Benjamin González González; S., herederos de Rosa Soto Barreiros; E., río Miño, y O., más de la finca	0,51	Viña	Idem.
384	Benjamin González González	Idem	N., José González Martínez; S., Antonio Soto González; Este, río Miño, y O., más de la finca	0,59	Residuo de río con alguna leña	Idem.
385	José González Martínez	Idem	N., Ángel González Martínez; S., Benjamin González González; E., río Miño, y O., más de la finca	1,08	Viña	Idem.
386	Ángel González Martínez	Idem	N., José González Martínez; S., Antonio Soto González; Este, río Miño, y O., más de la finca	0,47	Residuo de río con alguna leña	Idem.
387	Francisco Lorenzo Fidalgo	Idem	N., Ángel González Martínez; S., Benjamin González González; E., río Miño, y O., más de la finca	0,94	Viña	Idem.
388	Vicente Dominguez Rodriguez	Idem	N., José Lorenzo Fidalgo; S., José González Martínez; Este, río Miño, y O., más de la finca	0,71	Residuo de río con algún mimbrero.	Idem.
389	José Rodríguez González	Idem	N., Vicente Dominguez Rodriguez; S., José Lorenzo Fidalgo; E., río Outeiro, y O., más de la finca	2,15	Viña	Idem.
390	Vicente Dominguez Rodriguez	Idem	N., José Rodríguez González; S., Francisco Lorenzo Fidalgo; E., río Outeiro, y O., más de la finca. Al N. también es otro	0,85	Residuo de río con algún mimbrero.	Idem.
391	José Rodríguez González	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, río Outeiro, y O., Adolfo González Mosquera	1,99	Viña	Idem.
392	Adolfo González Mosquera	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	1,08	Residuo de río con algún mimbrero.	Idem.
393	Delfina Soto Vidal	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	3,50	Viña	Idem.
394	Elisa Soto Vidal	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	0,24	Residuo de río con alguna leña	Idem.
395	Elisa Soto Vidal	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	1,46	Viña	Idem.
396	Elisa Soto Vidal	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	0,23	Residuo de río con alguna leña	Idem.
397	Elisa Soto Vidal	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	1,53	Viña	Idem.
398	Lucinda Deaño Lorenzo	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	0,16	Residuo de río con alguna leña	Idem.
399	Avelino Fidalgo González	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	1,40	Viña	Idem.
400	Gumersindo González Rodriguez	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	0,25	Idem	Idem.
401	Benigno González Temes	Prexigueiro	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	0,14	Residuo de río con alguna leña	Idem.
402	Alejandro Lorenzo Mosquera	Francelos	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	3,24	Viña	Idem.
403	Vicente Soto	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	3,24	Idem	Idem.
404	Fidel Soto	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	1,80	Idem	Idem.
			N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	3,04	Idem	Idem.
			N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	6,32	Idem	Idem.
			N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	3,76	Idem	Idem.
			N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	4,25	Idem	Idem.
			N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	2,13	Idem	Idem.
			N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodriguez; Este, José Rodríguez González, y O., más de la finca	2,13	Idem	Idem.

405	Paulino Rodríguez Lorenzo	Idem	N., río Outeiro; S., sendero; E., Fidel Soto, y O., ferrocarril.	4,08	Idem	Idem.
406	Aquilino Martínez Lorenzo	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., ferrocarril, y Oeste, Vicente Domínguez Rodríguez	0,40	Ribazo	Idem.
407	Vicente Domínguez Rodríguez	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., Aquilino Martínez Lorenzo, y O., Manuel Pérez Martínez	0,25	Ribazo con robles.	Idem.
408	Manuel Pérez Martínez	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., Vicente Domínguez Rodríguez, y O., Lucinda Deaño Lorenzo	0,40	Ribazo con tres alisos	Idem.
409	Lucinda Deaño Lorenzo	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., Manuel Pérez Martínez, y O., Eulalia Lorenzo Vidal	0,47	Ribazo con tres alisos y un roble.	Idem.
410	Eulalia Lorenzo Vidal	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., Lucinda Deaño Lorenzo, y O., Julio González Otero	0,21	Ribazo	Idem.
411	Julio González Otero	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., Eulalia Lorenzo Vidal, y O., herederos de Domingo Rodríguez	0,31	Ribazo con tres alisos	Idem.
412	Domingo Rodríguez, herederos	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., Julio González Otero, y O., Benito Estévez	0,17	Ribazo con un aliso.	Idem.
413	Benito Estévez	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., herederos de Domingo Rodríguez, y O., comunal	0,36	Ribazo con ocho alisos	Idem.
414-415-416	Comunal	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca y muro de la Viña Grande; E., Benito Estévez, y O., puente de la carretera de Ribadavia a Filgueira	51,20	Pastos de ribera con algún árbol leñoso	Rodo y otros.
Polígono 2						
1	Ernesto Pérez González	Idem	N., más de la finca; S., río Outeiro; E., Juan Baullosa, y O., puente de la carretera de Ribadavia a Figuera.	0,39	Residuo de río	Muño do Fondo.
2	Juan Baullosa	Idem	N., más de la finca; S., río Outeiro; E., Antonio Otero Fernández, y O., Ernesto Pérez González	0,65	Labor	Idem.
3	Antonio Otero Fernández	Idem	N., más de la finca; S., río Outeiro; E., Julio González Otero, y O., Juan Baullosa	0,14	Residuo de río	Idem.
4	Julio González Otero	Idem	N., más de la finca; S., río Outeiro; E., Aquilino Martínez Lorenzo, y O., Antonio Otero Fernández	0,45	Labor	Idem.
6	Aquilino Martínez Lorenzo	Idem	N., más de la finca y Antonio Dabarca, S., río Outeiro; Este, arroyo, y O., Julio González Otero	1,00	Residuo de río con nueve alisos	Idem.
7	Antonio Dabarca	Idem	N., Francisco Lorenzo; S., Aquilino Martínez Lorenzo; Este, arroyo, y O., más de la finca	0,80	Labor	Idem.
29	Rogelia Lorenzo Alonso	Idem	N., más de la finca; S., río Outeiro; E., más de la finca, y O., arroyo	0,60	Residuo de río	Idem.
30	Antonio González Otero	Idem	N., más de la finca; S., río Outeiro; E., Tomás Arca Lorenzo, y O., Rogelia Lorenzo Alonso	0,40	Labor	Idem.
46	Tomás Arca Lorenzo	Idem	N., Antonio González Otero; S., Leonisa Pérez Miguez; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,20	Idem	Idem.
48	José González Miguez	Idem	N., Leonisa Pérez Miguez; S., Julio González Otero; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	1,01	Residuo de río con ocho alisos	Viñas da Ponte.
50	Julio González Otero	Idem	N., José González Miguez; S., Manuel Pérez González; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	1,20	Labor	Idem.
52	Manuel Pérez González	Idem	N., Julio González Otero; S., José González Martínez; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,58	Residuo de río	Idem.
				0,52	Viña	Idem.
				0,64	Residuo de río con tres alisos	Idem.
				0,64	Labor	Idem.
				0,81	Residuo de río con siete alisos	Idem.
				0,68	Viña	Idem.
				0,24	Residuo de río	Idem.
				0,16	Labor	Idem.
				0,20	Residuo de río con un aliso	Idem.
				0,20	Viña	Idem.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie Áreas	Cultivo	Paraje
53	José González Martínez	Francelos	N., Manuel Pérez González; S., Julio González Otero; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,42 0,80	Residuo de río Viña	Viñas da Ponte. Idem.
54	Julio González Otero	Idem	N., José González Martínez; S., Manuel Suárez Vidal; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,46	Residuo de río con tres alisos	Idem.
55	Manuel Suárez Vidal	Idem	N., Julio González Otero; S., José González Martínez; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,87	Viña	Idem.
58	José González Martínez	Idem	N., Manuel Suárez Vidal; S., José Miguez Rodríguez y Tomás Arca Lorenzo; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,46 0,84	Residuo de río Viña	Idem. Idem.
60	José Miguez Rodríguez	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., Santiago Rodríguez, y O., Tomás Anca Lorenzo	0,37	Residuo de río con tres alisos	Idem.
61	Tomás Arca González	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,80	Viña	Idem.
110	Comunal	Idem	N., camino; S., José Soto Rodríguez y Constantino Soto; Este, propiedades de los vecinos de Francelos, y O., río Outeiro	0,68	Idem	Idem.
113	Alfredo Carbajal Chousa	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,50 1,01	Residuo de río Viña	Idem. Idem.
114	Elisa Chousal	Idem	N., camino; S., José Soto Rodríguez y Constantino Soto; Este, propiedades de los vecinos de Francelos, y O., río Outeiro	16,90	Pastos de ribera	Portos o Viñas da Ponte. Portos.
115	Antonio González González	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., Eliseo Martínez, y O., Elisa Chousal	0,20	Viña	Idem.
116	Manuel Martínez González	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., Alfredo Carbajal Chousa, y O., Antonio González González	0,52	Viña y labor	Idem.
117	Carmen Soto Rodríguez	Idem	N., Antonio González González, digo río Outeiro; S., más de la finca; E., Elisa Chousal, y O., Manuel Martínez González	0,86	Viña	Idem.
118	Leopoldo Pérez Martínez	Idem	N., río Outeiro; S., Carmen Soto Rodríguez y más de la finca; E., Antonio González, y O., río Outeiro	4,25	Idem	Idem.
119	Cándido Rodríguez Pérez	Idem	N., Manuel Martínez González; S., Leopoldo Pérez Martínez; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,13	Residuo de río con cinco alisos	Idem.
120	Julio Soto Rodríguez	Idem	N., Carmen Soto Rodríguez; S., Cándido Rodríguez Pérez; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,25	Viña	Idem.
121	Antonio Soto González	Idem	N., Leopoldo Pérez Martínez; S., Julio Soto Rodríguez; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,25 0,07	Idem Residuo de río con un aliso	Idem. Idem.
122	Augusto González Rodríguez	Idem	N., Cándido Rodríguez Pérez; S., Antonio Soto González; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,14	Residuo de río con dos alisos	Idem.
123	José González Miguez	Idem	N., Julio Soto Rodríguez; S., Augusto González Rodríguez; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,25	Viña	Idem.
124	Julio González Otero	Idem	N., Antonio Soto González; S., José González Miguez; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,13	Residuo de río con tres alisos	Idem.
125	José Arca Mosquera	Idem	N., Antonio Soto González; S., José González Miguez; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,18	Viña	Idem.
			N., Augusto González Rodríguez; S., Julio González Otero; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,31	Residuo de río con dos alisos	Idem.
			N., José González Miguez; S., José Arca Mosquera; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,32	Viña	Idem.
			N., Julio González Otero; S., Antonio Arca Mosquera; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,50	Residuo de río con ocho alisos	Idem.
				0,40	Viña	Idem.
				0,46	Ribazo con seis alisos	Idem.
				0,25	Viña	Idem.
				0,21	Ribazo con dos alisos	Idem.
				0,18	Viña	Idem.

126	Antonio Arca Mosquera	Idem	N., José Arca Mosquera; S., Benito Soto; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con dos alisos	0,18	Idem.
127	Benito Soto	Idem	N., Antonio Arca Mosquera; S., José Lorenzo González; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	0,20	Idem.
128	José Lorenzo González	Idem	N., Benito Soto; S., José González Martínez; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cuatro alisos	0,27	Idem.
129	José González Martínez	Idem	N., José Lorenzo González; S., Juan Cuiña; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con tres alisos	0,31	Idem.
130	Juan Cuiña	Idem	N., José González Martínez; S., Jesús Rodríguez; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	0,20	Idem.
131	Jesús Rodríguez	Idem	N., Juan Cuiña; S., Otilia González Soto; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	0,10	Idem.
132	Otilia González Soto	Idem	N., Jesús Rodríguez; S., Manuel Martínez Pérez; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	0,20	Idem.
133	Manuel Martínez Pérez	Idem	N., Otilia González Soto; S., Adolfo Almuíña; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	0,40	Idem.
134	Adolfo Almuíña	Idem	N., Manuel Martínez Pérez; S., José Rodríguez Mosquera; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	0,18	Idem.
135	José Rodríguez Mosquera	Idem	N., Adolfo Almuíña; S., Manuel Pérez Cendón; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	0,73	Idem.
136	Manuel Pérez Cendón	Idem	N., José Rodríguez Mosquera; S., Juan Boulosa González; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	0,20	Idem.
137	Juan Boulosa González	Idem	N., Manuel Pérez Cendón; S., Antonio González Otero; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	0,84	Idem.
139	Antonio González Otero	Idem	N., Juan Boulosa González; S., Julio González Otero; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	1,50	Idem.
140	Julio González Otero	Idem	N., Antonio González Otero; S., Celia Areda González; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	1,32	Idem.
141	Celia Areda González	Idem	N., Julio González Otero; S., E., Dolores Soto, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	2,60	Idem.
142	Dolores Soto	Idem	N., Celia Areda González; S., Renfe; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	2,03	Idem.
142 bis	Renfe	Vigo	N., Dolores Soto; S., vía férrea; E., Dolores Soto, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	0,37	Idem.
143	Avelino Fidalgo	Francelos	N., Vicente Domínguez Rodríguez; S., Celso González Soto; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	0,20	Idem.
143 bis	Vicente Domínguez Rodríguez	Idem	N., Renfe; S., Avelino Fidalgo; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	0,50	Idem.
143'	Renfe	Vigo	N., vía férrea; S., Vicente Domínguez Rodríguez; E., terreno de la vía, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	2,55	Idem.
144	Celso González Soto	Francelos	N., Avelino Fidalgo; S., Antonio González Seoane; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	0,36	Idem.
145	Antonio González Seoane	Idem	N., Celso González Soto; S., Orosia Miguélez Otero; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	0,24	Idem.
146-147	Orosia Miguélez Otero	Idem	N., Antonio González Seoane; S., Francisco Seoane García; E., más de la finca y otro, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	0,25	Idem.
148	Francisco Seoane García	Idem	N., Orosia Miguélez Otero; S., Santiago Rodríguez González; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	0,56	Idem.
				Ribazo con cinco alisos	1,00	Idem.
				Ribazo con cinco alisos	0,10	Idem.
				Ribazo con cinco alisos	0,42	Idem.
				Ribazo con cinco alisos	0,14	Idem.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
149	Santiago Rodríguez González	Francelos ...	N., Francisco Seoane García; S., José Rodríguez González; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,49	Ribazo	Rodriño.
150	José Rodríguez González	Idem	N., Santiago Rodríguez González; S., Antonio Soto Vidal; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,50	Vina	Surreiro.
151	Antonio Soto Vidal	Idem	N., José Rodríguez González; S., Modesto González Miguélez; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,36	Ribazo	Idem.
152	Modesto González Miguélez	Idem	N., Antonio Soto Vidal; Manuel García Pérez; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,64	Vina	Idem.
153	Manuel García Pérez	Idem	N., Modesto González Miguélez; S., Alfredo Carbajal Chousal; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,30	Ribazo con un chopo	Idem.
154	Alfredo Carbajal Chousal	Idem	N., Manuel García Pérez; S., Eliseo Martínez; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,36	Vina	Idem.
155	Eliseo Martínez	Idem	N., Alfredo Carbajal Chousal; S., Elisa Chousal; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,41	Ribazo	Idem.
156	Elisa Chousal	Idem	N., Eliseo Martínez; S., Antonio González Soto; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,20	Vina	Idem.
157	Antonio González Soto	Idem	N., Elisa Chousal; S., José García Pérez; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,67	Ribazo con dos castaños	Idem.
158	José García Pérez	Idem	N., Antonio González Soto; S., Antonio González Otero; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,30	Vina	Idem.
159	José González Otero	Idem	N., José García Pérez; S., Adolfo Mosquera; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,21	Ribazo con un aliso	Idem.
160	Adolfo Mosquera	Idem	N., José González Otero; S., Manuel Cuiñas Martínez; Este, Emilio Rodríguez, y O., río Outeiro	0,30	Vina	Idem.
161	Manuel Cuiñas Martínez	Idem	N., Adolfo Mosquera; S., río Miño; E., Emilio Rodríguez, y O., río Outeiro	0,17	Ribazo	Idem.
162	Emilio Rodríguez	Idem	N., más de la finca; S., río Miño; E., Santiago Rodríguez González, y O., Adolfo Mosquera, y Manuel Cuiñas	0,25	Vina	Idem.
163	Santiago Rodríguez González	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Rosa González Soto, y O., Emilio Rodríguez	0,42	Ribazo con cuatro alisos	Idem.
164	Rosa González Soto	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Cándido Rodríguez Pérez, y O., Santiago Rodríguez González	0,44	Vina	Idem.
165	Cándido Rodríguez Pérez	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Leopoldo Pérez Martínez, y O., Rosa González Soto	0,54	Ribazo con dos alisos	Idem.
166	Leopoldo Pérez Martínez	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Antonio Soto Vidal, y O., Cándido Rodríguez Pérez	0,25	Vina	Idem.
173	Antonio Soto Vidal	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Carmela Rodríguez Rodríguez, y O., Leopoldo Pérez Martínez	0,58	Ribazo con cuatro alisos	Idem.
174	Carmela Rodríguez Rodríguez	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Antonio Soto Vidal, y O., Antonio Soto Vidal	0,10	Vina	Idem.
176	José Boullosa Martínez	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Venancio Fidalgo González, y O., Carmela Rodríguez Rodríguez	0,32	Ribazo	Idem.
177	Venancio Fidalgo González	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Avelino García González, y O., José Boullosa Martínez	0,84	Vina	Idem.
178	Avelino García González	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Gloria Rodríguez Rodríguez, y O., Venancio Fidalgo González	0,11	Ribazo con 17 alisos	Idem.
				1,36	Vina	Idem.
				0,56	Vina y tres alisos.	Idem.
				0,20	Vina	Entrerrios.
				0,20	Vina y dos chopos.	Idem.
				0,20	Vina	Idem.
				0,32	Idem	Idem.
				0,15	Idem	Idem.
				0,16	Idem	Idem.
				0,14	Idem	Idem.
				0,18	Idem	Idem.
				0,20	Idem	Idem.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Honorato Domínguez Díaz.
Domicilio: Calle Arturo Madrid, número 9, Madrid.

Y de su representante: El mismo.
Clase de aprovechamiento: Embarcadero flotante para embarcaciones de uso público.

Corriente donde ha de situarse: Río Alberche (embalse de San Juan).
Término municipal donde radican las obras: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Referencia: San Juan, 73.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas.—8.951-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
Finalidad: Suministro de energía al Pozo de Guadalajara.

Características: Línea a 20 kV., derivada del centro de transformación de Santos de la Humosa (Madrid), de 6.963 metros de longitud (4.475 en la provincia de Madrid y 2.488 en la de Guadalajara). Cruza las carreteras GU-202, GU-221, M-224, y está constituida por conductor de al-ac de 54,59 milímetros de sección y postes metálicos, y termina en Pozo de Guadalajara.

Presupuesto: 833.360,92 pesetas.

No solicita servidumbre forzosa de paso. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de In-

dustria en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del siguiente anuncio.

Guadalajara, 21 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.957-C.

LA CORUÑA

Instalación eléctrica

Expediente número 19.634

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noreste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, núm. 2.

Finalidad: Sustituir un tramo de línea aérea a 10 kV. en Cabo de Cruz (Boiro).

Características: Cable subterráneo a 10 kV., de 52 metros de longitud, en la parte comprendida dentro de la carretera de la Diputación Provincial, de Brión a Cabo de Cruz, kilómetro 3, hectómetro 9, formado por tres cables unipolares, tipo Plantigrón, de 25 kV., de tensión nominal y 25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 40.780 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 20 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja. — 2.890-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Decimotercero sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto

Primera emisión, 1947

En el día de la fecha se ha celebrado el decimotercero sorteo de amortización de la primera emisión de las obligaciones de este Instituto de 1947, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947 y artículos 1.º y 12 del Decreto de 2 de septiembre de 1947 y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de 14 de abril de 1950, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 7.000 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

301	al	400	48.301	al	48.400
1.501		1.600	52.101		52.200
4.001		4.100	52.601		52.700
8.401		8.500	54.001		54.100
8.801		8.900	55.301		55.400
16.801		16.900	57.601		57.700
19.601		19.700	58.801		58.900
20.701		20.800	62.601		62.700
22.701		22.800	68.301		68.400
30.801		30.900	70.001		70.100
33.001		33.100	70.601		70.700
37.101		37.200	71.401		71.500
39.901		40.000	73.301		73.400
41.201		41.300	73.701		73.800
44.101		44.200	74.301		74.400
44.901		45.000	76.301		76.400
45.101		45.200	78.901		79.000
45.301		45.400	81.101		81.200
45.401		45.500	83.001		83.100
46.001		46.100	83.301		83.400
48.201		48.300	86.301		86.400

Comunal de Francelos	Idem	Pastos de ribera ...	Idem.
Comunal de Ribadavia	Ribadavia ...	Pastos de ribera, leñas y rocas	Ribadavia.
616		197,45	
616'		107,08	

N.º, propiedades particulares de los vecinos de Francelos; Sur, río Miño; E., vecinal de Ribadavia, y O., río Outeiro
N.º, propiedades de los vecinos de Ribadavia y más de la finca; S. río Miño; E., más de la finca, y O., comunal de Francelos

89.001	al	89.100	117.901	al	118.000
90.601		90.700	121.901		122.000
92.101		92.200	122.401		122.500
94.801		94.900	122.501		122.600
95.101		95.200	123.501		123.600
98.901		99.000	124.101		124.200
100.801		100.900	133.101		133.200
101.101		101.200	135.001		135.100
102.701		102.800	135.301		135.400
104.601		104.700	139.701		139.800
107.201		107.300	141.601		141.700
108.901		109.000	144.901		145.000
111.501		111.600	146.801		146.900
116.801		116.900	149.001		149.100

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 82, vencimiento 1 de abril de 1968, al número 109, vencimiento 1 de enero de 1975, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Secretario general.—7.836-A.

Decimosexto sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto

Segunda emisión, 1949

En el día de la fecha se ha celebrado el decimosexto sorteo de amortización de la segunda emisión de obligaciones de este Instituto de 1949, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 29 de diciembre de 1948, Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de abril de 1949 y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de 26 de junio de 1952, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 6.500 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

2.801	al	2.900	68.501	al	68.600
3.401		3.500	69.901		70.000
7.601		7.700	70.101		70.200
11.901		12.000	71.601		71.700
16.701		16.800	73.901		74.000
21.901		22.000	81.201		81.300
24.901		25.000	81.401		81.500
27.301		27.400	83.401		83.500
29.701		29.800	90.901		91.000
30.201		30.300	91.601		91.700
30.701		30.800	91.701		91.800
32.601		32.700	101.101		101.200
35.401		35.500	103.701		103.800
35.701		35.800	106.701		106.800
35.901		36.000	112.201		112.300
37.701		37.800	112.401		112.500
40.301		40.400	112.901		113.000
41.401		41.500	113.801		113.900
41.901		42.000	118.201		118.300
44.501		44.600	119.201		119.300
47.001		47.100	119.901		120.000
47.501		47.600	129.401		129.500
47.901		48.000	130.301		130.400
49.501		49.600	131.201		131.300
50.101		50.200	136.801		136.900
51.101		51.200	138.501		138.600
52.801		52.900	140.901		141.000
53.501		53.600	141.401		141.500
57.701		57.800	144.401		144.500
57.901		58.000	149.101		149.200
58.001		58.100	149.201		149.300
63.401		63.500	149.701		149.800
68.001		68.100			

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 76, vencimiento 1 de abril de 1968, al número 111, vencimiento 1 de enero de 1977, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Secretario general.—7.835-A.

Decimoquinto sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto

Tercera emisión de 1950

En el día de la fecha se ha celebrado el decimoquinto sorteo de amortización de la tercera emisión de las obligaciones de este Instituto de 1950, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de enero de 1950, Orden ministerial de Agricultura de 15 de noviembre del propio año y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de 16 de junio de 1952, aprobando esta última el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 3.100 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

801	al	900	36.301	al	36.400
1.401		1.500	44.101		44.200
4.901		5.000	44.501		44.600
5.401		5.500	48.901		49.000
5.801		5.900	51.701		51.800
8.501		8.600	53.901		54.000
10.601		10.700	55.501		55.600
13.101		13.200	57.501		57.600
14.901		15.000	59.501		59.600
15.701		15.800	61.201		61.300
21.301		21.400	65.701		65.800
23.901		24.000	68.701		68.800
24.501		24.600	71.201		71.300
26.601		26.700	72.101		72.200
27.001		27.100	73.501		73.600
30.701		30.800			

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y Sucursales del Banco de España.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 70, vencimiento 1 de abril de 1968, al número 72, vencimiento 1 de octubre de 1968, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Secretario general.—7.834-A.

Decimocuarto sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto

Cuarta emisión, 1952

En el día de la fecha se ha celebrado el decimocuarto sorteo de amortización de la cuarta emisión de obligaciones de este Instituto de 1952, en la forma determinada en los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, modificada por la de 7 de abril de 1952; Decreto de 25 de abril del propio año, Orden ministerial de Agricultura de 9 de junio y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de fecha 26 de junio del mismo año 1952, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 7.000 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

4.301	al	4.400	87.301	al	87.400
6.701		6.800	90.501		90.600
8.901		9.000	91.601		91.700
9.701		9.800	92.901		93.000
11.701		11.800	93.501		93.600
12.001		12.100	93.801		93.900
14.501		14.600	95.801		95.900
14.901		15.000	99.701		99.800
15.601		15.700	102.101		102.200
16.701		16.800	102.501		102.600
17.001		17.100	103.101		103.200
18.701		18.800	108.701		108.800
22.701		22.800	110.701		110.800
32.001		32.100	117.701		117.800
32.101		32.200	119.101		119.200
36.201		36.300	119.201		119.300
36.401		36.500	119.901		120.000
37.401		37.500	120.801		120.900
39.101		39.200	122.201		122.300
39.901		40.000	122.701		122.800
43.301		43.400	124.101		124.200
43.801		43.900	128.001		128.100
47.001		47.100	128.101		128.200
49.601		49.700	135.901		136.000
49.901		50.000	136.001		136.100
50.501		50.600	140.501		140.600
55.901		56.000	142.001		142.100
58.201		58.300	146.201		146.300
66.601		66.700	149.201		149.300
67.401		67.500	150.701		150.800
76.701		76.800	155.201		155.300
77.901		78.000	156.101		156.200
81.401		81.500	157.601		157.700
83.901		84.000	160.101		160.200
86.901		87.000	164.301		164.400

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 64, vencimiento 1 de abril de 1968, al número 107, vencimiento 1 de enero de 1979, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Secretario general. 7.833-A.

Duodécimo sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto

Quinta emisión, 1954

En el día de la fecha se ha celebrado el duodécimo sorteo de amortización de la quinta emisión de las obligaciones de este Instituto de 1954, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 19 de febrero de 1954, Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de marzo del propio año y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de fecha 12 de marzo de 1954, aprobando esta última el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 4.600 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

1	al	100	34.101	al	34.200
501		600	36.901		37.000
7.601		7.700	37.201		37.300
10.101		10.200	41.301		41.400
10.401		10.500	42.001		42.100
11.001		11.100	43.201		43.300
18.401		18.500	64.401		64.500
19.401		19.500	65.601		65.700
20.001		20.100	66.301		66.400
21.101		21.200	66.401		66.500
21.401		21.500	66.801		66.900
21.901		22.000	69.901		70.000
25.401		25.500	71.101		71.200
26.801		26.900	74.801		74.900
33.301		33.400	75.101		75.200

78.701	al	78.809	100.001	al	100.100
79.701		79.800	102.201		102.300
82.401		82.500	103.401		103.500
83.901		84.000	120.401		120.500
85.001		85.100	122.801		122.900
86.501		86.600	124.401		124.500
89.901		90.000	124.601		124.700
99.001		99.100	124.801		124.900

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 56, vencimiento 1 de abril de 1968, al número 60, vencimiento 1 de abril de 1969, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Secretario general.—7.829-A.

Undécimo sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto, sexta emisión, 1955

En el día de la fecha se ha celebrado el undécimo sorteo de amortización de las obligaciones de este Instituto de 1955, en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 4 de marzo de 1955 y Orden ministerial de Hacienda y de Agricultura de fecha 26 de mayo del mismo año 1955, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 11.600 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

1.801	al	1900	118.901	al	119.000
2.401		2.500	123.801		123.900
3.401		3.500	125.201		125.300
15.101		15.200	128.001		128.100
18.201		18.300	132.301		132.400
19.401		19.500	135.201		135.300
20.001		20.100	138.001		138.100
21.801		21.900	146.401		146.500
22.101		22.200	147.701		147.800
23.601		23.700	152.001		152.100
25.901		26.000	152.101		152.200
29.401		29.500	154.101		154.200
31.801		31.900	157.001		157.100
37.901		38.000	157.301		157.400
43.701		43.800	158.301		158.400
43.801		43.900	165.601		165.700
44.501		44.600	167.301		167.400
45.301		45.400	168.201		168.300
51.501		51.600	169.301		169.400
54.701		54.800	173.801		173.900
56.301		56.400	174.101		174.200
58.101		58.200	174.701		174.800
61.901		62.000	182.701		182.800
62.401		62.500	186.701		186.800
62.801		62.900	187.201		187.300
63.401		63.500	189.701		189.800
65.401		65.500	190.701		190.800
71.101		71.200	196.301		196.400
72.501		72.600	197.401		197.500
72.601		72.700	198.201		198.300
78.201		78.300	201.001		201.100
82.001		82.100	201.201		201.300
87.701		87.800	202.301		202.400
88.401		88.500	209.801		209.900
89.001		89.100	213.701		213.800
90.401		90.500	219.501		219.600
97.201		97.300	222.401		222.500
101.601		101.700	226.501		226.600
104.101		104.200	229.101		229.200
105.401		105.500	234.301		234.400
107.801		107.900	235.901		236.000
111.801		111.900	242.001		242.100
113.801		113.900	243.201		243.300
117.601		117.700	245.001		245.100
118.601		118.700	248.301		248.400

249.201	al	249.300	282.201	al	282.300
251.501		251.600	282.501		282.600
254.301		254.400	286.801		286.900
262.601		262.700	288.001		288.100
264.101		264.200	291.001		291.100
264.801		264.900	297.201		297.300
267.201		267.300	301.301		301.400
268.301		268.400	302.301		302.400
271.801		271.900	304.501		304.600
276.801		276.900	310.801		310.900
277.301		277.400	319.801		319.900
280.301		280.400	323.801		323.900
280.801		280.900	324.201		324.300

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 52, vencimiento 1 de abril de 1968, al número 60, vencimiento 1 de abril de 1970, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Secretario general.—7.832-A.

Décimo sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto, séptima amortización, 1956

En el día de la fecha se ha celebrado el décimo sorteo de amortización de la séptima emisión de las obligaciones de este Instituto de 1956 en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 27 de enero de 1956 y Orden ministerial de 28 de enero del propio año y 26 de junio de 1956, aprobando esta última el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas 23.000 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

2.701	al	2.800	133.201	al	133.300
7.201		7.300	138.101		138.200
7.301		7.400	142.401		142.500
9.401		9.500	149.101		149.200
13.001		13.100	153.101		153.200
16.301		16.400	155.701		155.800
17.201		17.300	162.601		162.700
22.301		22.400	162.701		162.800
23.101		23.200	162.901		163.000
23.201		23.300	164.501		164.600
27.001		27.100	167.401		167.500
34.001		34.100	176.301		176.400
34.201		34.300	177.401		177.500
43.101		43.200	179.401		179.500
45.201		45.300	184.101		184.200
47.501		47.600	187.601		187.700
49.501		49.600	188.401		188.500
50.801		50.900	190.601		190.700
52.301		52.400	197.401		197.500
60.101		60.200	202.401		202.500
67.301		67.400	205.501		205.600
69.701		69.800	206.001		206.100
70.001		70.100	209.601		209.700
70.901		71.000	211.001		211.100
73.001		73.100	211.901		212.000
73.901		74.000	216.301		216.400
77.801		77.900	219.001		219.100
93.801		93.900	222.701		222.800
95.401		95.500	230.801		230.900
96.401		96.500	236.001		236.100
97.001		97.100	237.901		238.000
101.901		102.000	238.401		238.500
105.801		105.900	244.601		244.700
106.401		106.500	245.201		245.300
110.501		110.600	246.501		246.600
112.201		112.300	255.401		255.500
116.601		116.700	257.601		257.700
119.701		119.800	258.701		258.800
122.101		122.200	261.201		261.300
125.001		125.100	268.701		268.800

269.201	al	269.300	480.601	al	480.700
269.701		269.800	480.701		480.800
274.701		274.800	482.101		482.200
279.101		279.200	482.501		482.600
283.301		283.400	482.701		482.800
285.501		285.600	482.901		483.000
286.101		286.200	485.401		485.500
286.301		286.400	491.001		491.100
287.601		287.700	491.501		491.600
287.901		288.000	492.301		492.400
289.901		290.000	493.401		493.500
291.701		291.800	493.501		493.600
297.401		297.500	494.101		494.200
298.501		298.600	497.501		497.600
302.901		303.000	498.201		498.300
304.501		304.600	502.901		503.000
310.601		310.700	504.501		504.600
313.601		313.700	504.601		504.700
313.801		313.900	505.501		505.600
317.101		317.200	507.101		507.200
322.701		322.800	507.201		507.300
324.501		324.600	512.601		512.700
326.801		326.900	523.801		523.900
328.001		328.100	532.101		532.200
328.301		328.400	534.601		534.700
328.401		328.500	535.501		535.600
328.601		328.700	536.001		536.100
331.901		332.000	543.301		543.400
334.001		334.100	550.401		550.500
335.901		336.000	554.401		554.500
340.301		340.400	556.601		556.700
343.001		343.100	559.301		559.400
351.401		351.500	564.401		564.500
354.501		354.600	570.701		570.800
359.501		359.600	572.201		572.300
360.801		360.900	572.301		572.400
363.301		363.400	573.001		573.100
364.101		364.200	573.201		573.300
365.001		365.100	573.401		573.500
366.101		366.200	573.601		573.700
367.601		367.700	587.601		587.700
374.001		374.100	590.201		590.300
376.901		377.000	590.401		590.500
379.401		379.500	591.301		591.400
379.801		379.900	591.801		591.900
381.401		381.500	595.601		595.700
383.601		383.700	598.801		598.900
384.501		384.600	603.501		603.600
385.601		385.700	606.501		606.600
386.801		386.900	607.701		607.800
389.801		389.900	609.301		609.400
390.701		390.800	609.901		610.000
394.701		394.800	612.401		612.500
398.701		398.800	614.801		614.900
403.101		403.200	616.001		616.100
412.501		412.600	622.501		622.600
414.501		414.600	622.701		622.800
414.801		414.900	623.001		623.100
416.001		416.100	626.801		626.900
417.201		417.300	634.301		634.400
418.201		418.300	635.401		635.500
419.001		419.100	636.001		636.100
423.901		424.000	639.501		639.600
426.101		426.200	640.001		640.100
429.501		429.600	640.701		640.800
430.201		430.300	641.301		641.400
430.401		430.500	643.701		643.800
433.101		433.200	647.901		648.000
446.201		446.300	651.401		651.500
447.301		447.400	655.301		655.400
448.501		448.600	658.601		658.700
453.201		453.300	664.701		664.800
456.701		456.800	665.301		665.400
463.901		464.000	668.001		668.100
475.001		475.100	670.901		671.000

Noveno sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto, octava emisión 1957

En el día de la fecha se ha celebrado el noveno sorteo de amortización de la octava emisión de las obligaciones de este Instituto de 1957, en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, Decretos de 21 de agosto y 11 de enero de 1957 y Orden ministerial de 11 de marzo del propio año, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 10.600 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

3.201 al	3.300	152.801 al	152.900
6.501	6.600	153.701	153.800
7.701	7.800	155.801	155.900
9.101	9.200	161.701	161.800
9.901	10.000	163.601	163.700
12.401	12.500	174.401	174.500
15.901	16.000	183.901	189.000
16.601	16.700	191.101	191.200
17.201	17.300	192.001	192.100
19.401	19.500	198.901	199.000
20.601	20.700	202.301	202.400
21.401	21.500	205.001	205.100
24.001	24.100	205.701	205.800
25.501	25.600	207.601	207.700
28.801	28.900	208.101	208.200
31.001	31.100	216.501	216.600
37.301	37.400	217.301	217.400
42.001	42.100	217.601	217.700
48.101	48.200	217.801	217.900
49.001	49.100	219.201	219.300
53.301	53.400	219.701	219.800
60.801	60.900	224.101	224.200
62.101	62.200	226.401	226.500
63.301	63.400	229.701	229.800
64.201	64.300	231.601	231.700
64.801	64.900	232.901	233.000
66.001	66.100	234.001	234.100
66.701	66.800	236.501	236.600
68.301	68.400	237.201	237.300
78.901	79.000	239.601	239.700
79.501	79.600	242.601	242.700
83.001	83.100	243.501	243.600
83.601	83.700	246.601	246.700
83.801	83.900	251.501	251.600
98.001	98.100	252.201	252.300
101.801	101.900	254.001	254.100
102.501	102.600	264.901	265.000
102.801	102.900	266.401	266.500
104.401	104.500	270.801	270.900
108.501	108.600	275.601	275.700
119.401	119.500	279.101	279.200
121.101	121.200	279.801	279.900
123.801	123.900	281.001	281.100
126.601	126.700	287.401	287.500
130.301	130.400	299.901	300.000
130.801	130.900	300.901	301.000
132.301	132.400	306.301	306.400
135.201	135.300	308.501	308.600
137.901	138.000	311.101	311.200
145.001	145.100	316.501	316.600
146.601	146.700	317.301	317.400
148.501	148.600	321.801	321.900
151.501	151.600	324.101	324.200

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 44 vencimiento 1 de abril de 1968, al número 60, vencimiento 1 de abril de 1972, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificar el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Secretario general.—7.830-A.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Altuzarra Mazo.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Oyón.

Capital: 31.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 4 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Juan José Barrio.—3.749-B.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Carlos Pena García. Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos maquilero.

Localidad del emplazamiento: Mehá-Mugardos.

Capital: 35.067 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 4 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua. 3.750-B.

SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Salces Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquilero.

Emplazamiento: Salces (Reinosa).

Capital: 60.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública la petición para que los interesados industriales que se sientan afectados puedan presentar a esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santander, 4 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—3.751-B.

SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Tirado Gómez.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos «Turbozag-A» a martillos, para uso exclusivo de la explotación avícola-ganadera.

Localidad del emplazamiento: Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Capital: 31.750 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 4 de diciembre de 1967.—El Ingeniero-Jefe provincial, Salvador Aguirre Bellver.—3.752-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Institución Fernán González, Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Institución Fernán González, Academia Burgense de Historia y Bellas Artes.

Domicilio: Burgos.

Junta Directiva: Presidente, don Pedro Carazo Carnicero. Secretario, don José María Sánchez Diana. Censor, don Julián Lizondo Gascuña. Tesorero, don Federico Díez de la Lastra. Bibliotecario, don Bonifacio Zamra Usabel. Director, don Ismael García Rámila.

Título de la publicación: «Boletín de la Institución Fernán González».

Lugar de aparición: Burgos.

Ejemplares de tirada: 500.

Formato: 16 x 23 centímetros.

Precio: 35 pesetas.

Periodicidad: Semestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover y difundir los valores históricos, artísticos y literarios de Burgos como Cabeza de Castilla y de su amplia provincia. Comprende los temas de estudio, amparo y divulgación del arte, historia y literatura castellanas dentro y fuera de la provincia.

Esta publicación se viene editando desde el año 1945.

Madrid, 10 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. —2.183-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/66, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/66, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las publicaciones: «Boletín Sindical», «Así», «Revista de la Piel», «Mercurio», «Ganadería», «Poa», «Formación», «Murcia Sindical», «Norte», «Trabajo», «Vid», «Avila Sindical», «Hechos», «Avicultura Técnica», «Anaga», «Formación», «Boletín Sindical», «A. D. Peca», «Tarea Laboral», «Boletín Informativo», «Boletín de Información del Sindicato Nacional del Azúcar», «Revista de los Servicios Jurídicos», «La Industria Química en Desarrollo», «El Campo Malagueño», «Boletín de Oleicultura Internacional», «Aprendices de España», «Vida Laboral», «Aitím», «Tu Revista», «Covice», «Sercico» y «La Voz Social», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, séptima planta, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Ediciones y Publicaciones Populares, inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 2 de personas jurídicas.

Domicilio: Madrid.

Título de la publicación: «Boletín Sindical».

Lugar de aparición: Gerona.
Ejemplares de tirada: 1.500.
Formato: 21×30 centímetros.
Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Informar de las actividades sindicales, comprendiendo temas sobre acción sindical, sociales, economía, actualidad provincial, artes, letras y música.

Director de la publicación: Don José María Clará Viladell.—R. O. P. número 1.108.

Título de la publicación: «Así».

Lugar de aparición: Alicante.
Ejemplares de tirada: 2.000.
Formato: 35×40 centímetros.
Precio: 3 pesetas.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Información sindical, comprendiendo temas sociales, económicos, espectáculos y folklore.

Director de la publicación: Don Fernando Gul Sánchez.—R. O. P. número 2.146

Título de la publicación: «Revista de la Piel».

Lugar de aparición: Madrid.
Ejemplares de tirada: 2.000.
Formato: 23×17 centímetros.
Precio: 15 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Información de la moda de la piel a los industriales y comerciantes del Ramo.

Director de la publicación: Doña Julia Arroyo Herrera.—R. O. P. número 3.875.

Título de la publicación: «Mercurio».

Lugar de aparición: San Sebastián.
Ejemplares de tirada: 3.000.
Formato: 27,5×21,5 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Información y formación del comerciante. Temas: Organización de empresas comerciales e información general.

Director de la publicación: Don Arturo Castillo de Urberuaga.—R. O. P. número 2.896.

Título de la publicación: «Ganadería».

Lugar de aparición: Madrid.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Formato: 25×35 centímetros.

Precio: 20 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Informar sobre la ganadería mundial.

Título de la publicación: «Poa».

Subtítulo: Producción, Organización, Administración.

Lugar de aparición: San Sebastián.
Ejemplares de tirada: 3.000.
Formato: 30×21 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: La información y formación del pequeño empresario. Comprende temas sobre organización de empresas e información general.

Director de la publicación: Don Antonio Castillo de Urberuaga.—R. O. P. número 2.896.

Título de la publicación: «Formación».

Lugar de aparición: Salamanca.
Ejemplares de tirada: 750.
Formato: Folio.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Organismo de información y difusión de la Delegación Provincial de la Organización para sus encuadrados. Temas: Sindicales, económicos, sociales, estadísticos y de divulgación.

Título de la publicación: «Murcia Sindical».

Lugar de aparición: Murcia.
Ejemplares de tirada: 1.500.
Formato: 32×45 centímetros.
Precio: 2 pesetas.

Objeto y finalidad: Difusión de la actividad sindical. Temas: Económicos, sociales, sindicales y consultorio.

Director de la publicación: Don Joaquín Soler Guinea.—R. O. P. número 740.

Título de la publicación: «Norte».

Lugar de aparición: Bilbao.
Ejemplares de tirada: 1.100.
Formato: 33×35 centímetros.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Divulgación de los fines sindicales, sociales y cooperativos.

Director de la publicación: Don Fermín García Ezpeleta.—R. O. P. número 866.

Título de la publicación: «Trabajo».

Lugar de aparición: León.
Ejemplares de tirada: 1.750.
Formato: 44×22 centímetros.

Precio: 25 pesetas anuales.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Organismo de enlace y divulgación de actividades y consignas sindicales. Temas sobre actividad económica social, política sindical, obras asistenciales y divulgación agraria.

Título de la publicación: «Vid».

Lugar de aparición: Madrid.
Ejemplares de tirada: 1.500.
Formato: 27,5×21 centímetros.

Precio: 15 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Organismo de expresión, conexión, asesoramiento e información social y laboral de los encuadrados en el Sindicato. Temas técnicos profesionales, informativos, literarios y propagandísticos en favor de los vinos españoles, jurídicos y especializados.

Título de la publicación: «Ávila Sindical».

Lugar de aparición: Ávila.
Ejemplares de tirada: 2.700.
Formato: 32×42 centímetros.

Precio: Suscripción anual, 40 pesetas.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Organismo de expresión de la Organización Sindical en la provincia de Ávila.

Director de la publicación: Don Juan Guinea Málaga.—R. O. P. número 2.699.

Título de la publicación: «Hechos».

Lugar de aparición: Zamora.
Ejemplares de tirada: 2.000.
Formato: 24×36 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Información sindical, mutualismo laboral, previsión social, Cámara Oficial Sindical Agraria, consultorio jurídico, agrícola y de Hermandades, entrevistas y reportajes.

Director de la publicación: Don Sixto Robles Fauro.—R. O. P. número 1.935.

Título de la publicación: «Avicultura Técnica».

Subtítulo: Boletín de la Unión Catalana de Avicultores y Cunicultores.

Lugar de aparición: Barcelona.

Ejemplares de tirada: 1.000.
Formato: 35×22 centímetros.

Precio: 12 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Información para los agremiados, comprendiendo temas sobre acción concertada veterinaria y boletín de precios A. N. S. A.

Título de la publicación: «Anaga».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife.

Ejemplares de tirada: 2.400.
Formato: 45×30 centímetros.

Precio: 150 pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Despertar el interés por lo sindical, comprendiendo temas sindicales y generales.

Director de la publicación: Don Antonio Martí Martín.—R. O. P. número 1.727.

Título de la publicación: «Formación».

Lugar de aparición: Málaga.
Ejemplares de tirada: 2.000.
Formato: 15×22 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Semestral.

Objeto y finalidad: Información de las actividades de la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Título de la publicación: «A. D. Fecsa».

Lugar de aparición: Barcelona.
Ejemplares de tirada: 1.000.
Formato: 24,5×17 centímetros.

Precio: Gratuito.

Objeto y finalidad: Periódico de empresa para utilidad y entretenimiento de los socios, comprendiendo temas científicos y recreativos.

Título de la publicación: «Tarea Laboral».

Lugar de aparición: Teruel.
Ejemplares de tirada: 1.500.
Formato: 40×27 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Información de las actividades sindicales.

Título de la publicación: «Boletín Informativo Vicesecretaría de Ordenación Económica».

Ejemplares de tirada: 600.

Lugar de aparición: Vitoria.

Formato: Folio.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Bimestral.

Objeto y finalidad: Divulgación, información y orientación económica.

Título de la publicación: «Boletín de Información del Sindicato Nacional del Azúcar».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 5.300.

Formato: 20,5×25,5 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Bimestral.

Objeto y finalidad: Información sindical, profesional y técnica.

Título de la publicación: «Revista de los Servicios Jurídicos».

Lugar de aparición: Valladolid.

Ejemplares de tirada: 500.

Formato: 21×30 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Divulgación de temas y aspectos jurídicos del mundo sindical, recogiendo experiencias, situaciones y hechos de interés para el mundo y para la línea representativa.

Director de la publicación: Don Carlos Campoy García.—R. O. P. número 1.833.

Título de la publicación: «La Industria Química en Desarrollo».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 1.000.
Formato: 18,5×26,5 centímetros.

Precio: 30 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Poner en conocimiento de la industria química española aquellas actividades sindicales que no siendo específicamente económicas tienen, sin embargo, un interés político y socio-económico.

Director de la publicación: Don José Vila Selma.—R. O. P. número 1.812.

Título de la publicación: «El Campo Malagueño».

Lugar de aparición: Málaga.

Ejemplares de tirada: 50.

Formato: 54×72 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Informar a los labradores y ganaderos de la provincia de Málaga sobre temas económicos y sociales relacionados con la agricultura.

Título de la publicación: «Boletín de Oleicultura Internacional».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 800.

Formato: 27×21 centímetros.

Precio: 25 pesetas.
 Periodicidad: Mensual.
 Objeto y finalidad: Divulgación técnica y económica de la producción, industria y comercio del sector oleícola.
 Director de la publicación: Don Ramón Fernández Escacha.—R. O. P. número 2.131.

Título de la publicación: «Aprendices de España».
 Lugar de aparición: Madrid.
 Ejemplares de tirada: 9.450.
 Formato: 31×21 centímetros.
 Precio: Gratuito.
 Periodicidad: Mensual.
 Objeto y finalidad: Información y orientación moral y religiosa.

Título de la publicación: «Vida Laboral».
 Lugar de aparición: Madrid.
 Ejemplares de tirada: 2.000.
 Formato: 27×19 centímetros.
 Precio: Gratuito.
 Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Información de la Delegación Provincial y de todos los Sindicatos Provinciales sobre temas laborales de actualidad.

Director de la publicación: Don Manuel Rodríguez Zuasti.—R. O. P. número 2.178.

Título de la publicación: «Aitim».
 Subtítulo: Boletín Información Técnica.
 Ejemplares de tirada: 1.500.
 Formato: 21×27 centímetros.
 Lugar de aparición: Madrid.
 Precio: 60 pesetas.
 Periodicidad: Bimestral.

Objeto y finalidad: Difusión de las técnicas relacionadas con las industrias de la madera y el corcho entre los miembros de la Asociación Técnica de las Industrias de la Madera y Corcho.

Director de la publicación: Don Manuel Menéndez Cacán.—R. O. P. número 1.747.

Título de la publicación: «Tu Revista».
 Lugar de aparición: Salamanca.
 Ejemplares de tirada: 2.000.
 Formato: Holandesa.
 Precio: Gratuito.
 Periodicidad: Mensual.
 Objeto y finalidad: Información, difusión e intercomunicación de la Escuela Sindical proyectado para los trabajadores representantes sindicales alumnos de los mismos como complemento a la acción formativa.

Título de la publicación: «Campo Astur».

Lugar de aparición: Oviedo.
 Ejemplares de tirada: 5.000.
 Formato: 30×20 centímetros.
 Precio: 5 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Divulgar las enseñanzas de tipo agrícola y ganadero, comprendiendo temas relacionados con las actividades agropecuarias, temas para la mujer, pasatiempos.

Director de la publicación: Don Juan Luis Cabal Valero.—R. O. P. número 391.

Título de la publicación: «Co-Vi-Ce».
 Subtítulo: Construcción, Vidrio y Cerámica.

Lugar de aparición: Barcelona.
 Ejemplares de tirada: 1.500.
 Formato: 26,5×21 centímetros.
 Precio: Gratuito.
 Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Información de las actividades del Sindicato, legislación laboral y económica relacionada con la construcción, estadística de la construcción de viviendas.

Director de la publicación: Don Miguel Vidal Andolz.—R. O. P. número 1.014.

Título de la publicación: «Sercico».

Lugar de aparición: Madrid.
 Ejemplares de tirada: 2.500.
 Formato: Folio.
 Precio: Gratuito.
 Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Informar a las empresas de la industria y de la confección

sobre temas de comercio exterior e interior, disposiciones fiscales, laborales y sociales; de moda y publicaciones de interés general para la confección. Noticiario de mercados.

Título de la publicación: «La Voz Social».

Lugar de aparición: Madrid.
 Ejemplares de tirada: 30.000.
 Formato: Folio.
 Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Información de toda la vida de la Organización Sindical y de aquellos aspectos políticos y económicos de la vida española e internacional relacionados con aquella.

Director de la publicación: Don José Ramón Alonso.—R. O. P. número 104.
 Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 8.896-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Banco de España, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Banco de España.

Domicilio: Calle Alcalá, número 50, Madrid.

Gobernador: Don Mariano Navarro Rubio. Subgobernador: Don José Ramón Herrero Fontana. Director general: Don Federico Zubeldía Aranguren.

Título de la publicación: «Boletín Estadístico del Banco de España».

Lugar de aparición: Madrid.
 Periodicidad: Mensual.
 Formato: 28,7 × 21,2 centímetros.
 Número de páginas: De 130 a 150.
 Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 4.000.
 Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información estadística. Comprende los temas de estadísticas de carácter económico y financiero.

Título de la publicación: «Mapa Bancario».

Lugar de aparición: Madrid.
 Periodicidad: Anual.
 Formato: Apaisado, 27 × 21 centímetros.
 Número de páginas: 275.
 Precio: 100 pesetas.
 Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Actualización de datos informativos sobre las entidades bancarias. Comprende los temas de relación alfabética de Bancos y banqueros inscritos, relación nominal de la Banca privada inscrita en el Registro Oficial de Bancos y Banqueros con detalle de su capital y reservas en fin del año anterior a su edición y estadillo numérico de las respectivas oficinas, relación de entidades bancarias y plazas en que actúan, relación de plazas y Bancos actuantes en ellas, zonas bancarias con sus provincias correspondientes, mapas bancarios provinciales y relación de Bancos actuantes en cada provincia, oficinas de Cambio de Divisas

Título de la publicación: «Informe anual del Banco de España».

Lugar de aparición: Madrid.
 Periodicidad: Anual.
 Formato: 29,5 × 20,7 centímetros.
 Número de páginas: De 200 a 300.
 Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 4.000.
 Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudio económico-financiero del año correspondiente. Comprende los temas relativos a la evolución económica del país.

Título de la publicación: «Banco de Países Internacionales».

Subtítulo: «Informe Anual».
 Lugar de aparición: Madrid.
 Periodicidad: Anual.
 Formato: 29,5 × 20,7 centímetros.
 Número de páginas: De 200 a 300.
 Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 500 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: versión española del texto original en inglés. Comprende los temas de estudio económico por países y actividades del Banco Internacional.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.530-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: Jaime Pallarés Trabal, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Jaime Pallarés Trabal.

Domicilio: Calle San Elías, número 28, Barcelona.

Título de la publicación: «Revista del Golf Mediterráneo».

Lugar de aparición: Barcelona.
 Periodicidad: Bimestral.
 Formato: 230 × 190 milímetros.
 Número de páginas: De 32 a 80.
 Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomento y divulgación del deporte del golf; distribución gratuita a todos los federativos y socios de los Clubs de Golf del levante español. Comprende los temas propios de su objeto y naturaleza, reseñas de los acontecimientos de este deporte en el ámbito internacional, reflejos de la actividad deportiva de los Clubs de Golf, reseñas de los acontecimientos sociales que se produzcan en los mismos.

Director: Don Mario Valls Caraben.—R. O. P. número 2.798.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 2.798-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Congregación de Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús (PP. Reparadores), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Congregación de Sacerdotes del Sagrado

Corazón de Jesús (PP. Reparadores).
Domicilio: Plaza del Xuquer, número 9, Valencia.

Título de la publicación: «Corazón Ardiente».

Subtítulo: «Boletín Informativo de la Causa de Beatificación del Siervo de Dios Padre Juan García Méndez».

Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 22 x 16 centímetros.
Número de páginas: 4.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propagar la devoción del siervo de Dios Padre Juan García Méndez. Comprende los temas de biografía, escritos, gracias y favores.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 2.884-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María».

Domicilio: Calle Buen Suceso, número 22, Madrid.

Título de la publicación: «Ephemerides Mariologicae».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 17 x 25 centímetros.
Número de páginas: 550 (anuales).
Precio: 200 pesetas (anuales).
Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudio de la Teología Mariana. Comprende los temas relacionados con dicha Teología Mariana.

Esta publicación se viene editando desde el año 1953.

Título de la publicación: «Vida Religiosa».

Subtítulo: Revista Hispano-Americana para Comunidades Religiosas e Institutos Seculares.

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 24 x 17 centímetros.
Número de páginas: 96.
Precio: 16 pesetas.
Ejemplares de tirada: 6.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientación e información para Religiosos y Religiosas. Comprende los temas de: Documentación, Estudios, Consultas, Estadística, Información y Bibliografía.

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Título de la publicación: (Estudios Marianos).

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Anual.
Formato: 14 x 22 centímetros.
Número de páginas: 300 (promedio).
Precio: 150 pesetas.
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Investigación de las doctrinas teológicas, litúrgicas y literarias sobre la Virgen María. Comprende los temas de carácter eclesiástico: Teología, Historia, Arte y Literatura.

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Título de la publicación: «Ilustración del Clero».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 24 x 17 centímetros.
Número de páginas: 80.
Precio: Por suscripción.
Ejemplares de tirada: 2.450.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y formar al Clero en ciencias eclesiásticas y en el ministerio pastoral. Comprende temas de tipo religioso que pueden interesar al sacerdote. Consultas, Predicación y Bibliografía, Editorial, Sección Oficial de la Santa Sede, de los Obispos y del Poder Civil relacionado con la Iglesia, Estudios (Teología, Ascética, Moral, Derecho y Sociología), Variedades y Homilias.

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Título de la publicación: «Iris de Paz».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 24 x 30 centímetros.
Número de páginas: De 32 a 64.
Precio: 12 pesetas.
Ejemplares de tirada: 13.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación, información y orientación católica religiosa. Organismo familiar y colegial de las Instituciones Claretianas. Comprende los temas: Eclesial, Mariano, Misional, Congregacionista, Familia, Reseñas o suplementos de los Colegios de la familia religiosa claretiana.

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Título de la publicación «Melodías».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 20 x 28 centímetros.
Número de páginas: 20.
Precio: 13 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.375.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la música sagrada por medio de artículos sencillos y de composiciones, por lo general, a una sola voz. Comprende los temas de: Artículos literarios de vulgarización sobre la música sagrada. Composiciones sencillas para ser cantadas por el pueblo y composiciones sencillas para armonio o para órgano sin pedal.

Título de la publicación: «Tesoro Sacro Musical».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 20 x 28 centímetros.
Número de páginas: 40.
Precio: 19 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.325.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la música sagrada por medio de artículos y de composiciones a varias voces. Comprende los temas de: Artículos literarios sobre música sagrada para músicos y organistas que tienen ya cierta cultura. Composiciones a varias voces y para órgano con pedal.

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 8.931-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones: «Oficinas», «Técnica de medida y control», «El mundo de los plásticos», «Técnica de regulación y mando automático» y «El

mundo del ajedrez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Compañía Española de Editoriales Tecnológicas Internacionales, S. A.» (CETISA).

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 64. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Rosellón, 300, Barcelona.

Título de la publicación: «Oficinas».

Lugar de aparición: Barcelona.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Formato: 210 por 297 centímetros.
Precio: 75 pesetas.
Periodicidad: Bimestral.
Número de páginas: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar información y estudios de la moderna técnica de implantación, equipamiento, materiales y organización de las oficinas administrativas y técnicas de toda Empresa española.

Título de la publicación: «Técnica de medición y control (automatismos)».

Lugar de aparición: Barcelona.
Ejemplares de tirada: 3.500.
Formato: 210 por 297 centímetros.
Precio: 75 pesetas.
Periodicidad: Bimestral.
Número de páginas: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar información y estudios de la moderna técnica de los aparatos de medición y control, así como de los automatismos hidráulicos y neumáticos que complementan aquella.

Título de la publicación: «El mundo de los plásticos».

Lugar de aparición: Barcelona.
Ejemplares de tirada: 3.500.
Formato: 210 por 297 centímetros.
Precio: 75 pesetas.
Periodicidad: Trimestral.
Número de páginas: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar información y estudios técnicos de los modernos sistemas de la industria del plástico y sus aplicaciones prácticas.

Título de la publicación: «Técnica de la regulación y mando automático».

Lugar de aparición: Barcelona.
Ejemplares de tirada: 3.500.
Formato: 210 por 297 centímetros.
Precio: 75 pesetas.
Periodicidad: Trimestral.
Número de páginas: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar información y estudios técnicos de los aparatos y sistemas de aplicación de la regulación y mando automático de máquinas y conjuntos industriales que requieren su empleo.

Título de la publicación: «El mundo del ajedrez».

Lugar de aparición: Barcelona.
Ejemplares de tirada: 10.000.
Formato: DIN A 4.
Precio: 50 pesetas.
Periodicidad: Bimestral.
Número de páginas: 100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exponer el aspecto técnico, científico y artístico del juego del ajedrez, con preferencia y también del bridge y las damas, dando cuenta de la actividad nacional e internacional que se desarrolle. Comprende temas sobre estudios teóricos de las partidas de ajedrez, comentario técnico de partidas, torneos, encuentros y competiciones, problemas de ajedrez, bridge y damas.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 9.028-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 6 de julio de 1967 por "Fuerzas Eléctricas del Noroeste. Sociedad Anónima" (F. E. N. O. S. A.):

Cuatrocientas cincuenta y cuatro mil novecientas acciones, serie D, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.044.095 al 5.498.994, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio del año 1967.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—8.838-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas de Comercio ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 17 de abril de 1967 por «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.»:

33.374 acciones ordinarias, al portador, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 333.733 a 367.106, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1967, en proporción a su desembolso.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.864-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado.

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 29 de noviembre de 1966 por «MUINSA, Sociedad de Inversión Mobiliaria»:

2.300 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 23.001 a 25.300, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de octubre de 1966.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.870-C.

BANCO DE ESPAÑA

198.º Sorteo de la Emisión de 1903, al 4 por 100, canjeada en 1949.

116.º Sorteo de la Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949.

12.º Sorteo de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Numeros de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Numeros de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Numeros de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Emisión de 1903, al 4 por 100, canjeada en 1949</i>					
Serie A					
43	421 a	30	2.555	25.541 a	50
132	1.311	20	2.612	26.111	20
151	1.501	10	2.624	26.231	40
181	1.801	10	2.673	26.721	30
227	2.261	70	2.765	27.641	50
252	2.511	20	2.792	27.911	20
279	2.781	90	2.872	28.711	20
291	2.901	10	2.950	29.491	500
297	2.961	70	3.003	30.021	30
480	4.791	800	3.020	30.191	200
738	7.371	80	3.068	30.671	80
752	7.511	20	Serie B		
757	7.561	70	5	41 a	50
809	8.081	90	148	1.471	80
898	8.971	80	155	1.541	50
930	9.291	300	162	1.611	20
961	9.601	10	166	1.651	60
1.159	11.581	90	183	1.821	30
1.351	13.501	10	325	3.241	50
1.434	14.331	40	359	3.581	90
1.459	14.581	90	376	3.751	60
1.547	15.461	70	479	4.781	90
1.662	16.611	20	543	5.421	30
1.674	16.731	40	Serie C		
1.708	17.071	80	12	111 a	20
1.777	17.761	70	19	181	90
1.803	18.021	30	60	591	600
1.846	18.451	60	230	2.291	300
1.913	19.121	30	232	2.311	20
1.924	19.231	40	255	2.541	50
1.928	19.271	80	270	2.691	700
1.953	19.521	30	307	3.061	70
1.954	19.531	40	371	3.701	10
1.957	19.561	70	Serie D		
1.958	19.571	80	54	54	554
2.135	21.341	50	58	58	557
2.186	21.851	60	77	77	626
2.214	22.131	40	142	142	669
2.221	22.201	10	161	161	744
2.238	22.371	80	224	224	746
2.292	22.911	20	Serie E		
2.331	23.301	10	110	110	110
2.449	24.481	90	245	245	245
2.553	25.521	30	385	385	385
			426	426	426
			431	431	431
			445	445	445
			448	448	448
			503	503	503
			531	531	531
			554	554	554
			557	557	557
			626	626	626
			669	669	669
			744	744	744
			746	746	746
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i>					
Serie A					
47	4.601 a	700	5.840	58.391 a	400
1.378	137.701	800	5.915	59.141	50
1.518	151.701	800	6.056	60.551	60
1.756	175.501	600	Serie C		
1.892	189.101	200	220	2.191 a	200
Serie B					
452	4.511 a	20	686	6.851	60
619	6.181	90	1.907	19.061	70
803	8.021	30	3.683	36.821	30
950	9.491	500	3.704	37.031	40
1.527	15.261	70	3.932	39.311	20
1.814	18.131	40	3.958	39.571	80
2.029	20.281	90	4.227	42.261	70
2.375	23.741	50	4.520	45.191	200
2.563	25.621	30	4.765	47.641	50
2.600	25.991	26.000	4.999	49.981	90
4.310	43.091	100	5.257	52.561	70
4.336	43.351	60	5.443	54.421	30
4.349	43.481	90	5.755	57.541	50
4.523	45.221	30	6.076	60.751	60
4.739	47.381	90	6.236	62.351	60
5.753	57.521	30	6.306	63.051	60
			6.435	64.341	50
			6.499	64.981	90
			7.061	70.601	10
					10.335
					10.335

Numeros de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Numeros de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Numeros de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
10.506	10.506	6.047	6.047		
10.574	10.574	6.871	6.871		
10.581	10.581	7.007	7.007	363	363
10.907	10.907	7.180	7.180	427	427
11.194	11.194	7.594	7.594	638	638
11.216	11.216	8.517	8.517	1.247	1.247
11.637	11.637	8.580	8.580	1.443	1.443
11.769	11.769	8.597	8.597	1.469	1.469
12.160	12.160	8.875	8.875	1.798	1.798
12.683	12.683	9.438	9.438	2.374	2.374
12.870	12.870	9.496	9.496	2.623	2.623
13.411	13.411	10.339	10.339	2.738	2.738
14.054	14.054	10.705	10.705	3.198	3.198
		10.828	10.828	4.087	4.087
		11.262	11.262	4.943	4.943
		11.768	11.768	5.025	5.025
		11.771	11.771	5.619	5.619
		11.854	11.854	5.989	5.989
		12.318	12.318	6.511	6.511
		13.414	13.414	7.058	7.058
		14.418	14.418	7.116	7.116
		14.885	14.885	7.261	7.261
		14.927	14.927	7.680	7.680
		14.967	14.967	7.985	7.985
		15.983	15.983		
		16.002	16.002	109	109
		16.115	16.115	148	148
		16.266	16.266		
		16.902	16.902		
		17.159	17.159	420	420
		17.181	17.181	489	489

Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 100

Serie A			Serie C			Serie E		
264	263.001	a 64.000	20	9.501	a 10.000	115	3.421	a 50
277	276.001	77.000	57	28.001	500	133	3.961	90
322	321.001	22.000	223	111.001	500	187	5.581	610
375	374.001	75.000	293	146.001	500	247	7.381	410
399	398.001	99.000	394	196.501	97.000	325	9.721	50
466	465.001	66.000	485	242.001	500	378	11.311	40
488	487.001	88.000	620	309.501	10.000	429	12.841	70
711	710.001	11.000	650	324.501	25.000	434	12.991	13.020
743	742.001	43.000	655	327.001	500	534	15.991	16.020
762	761.001	62.000	712	355.501	56.000	634	18.991	19.020
827	826.001	27.000	761	380.001	500	711	21.301	30
846	845.001	46.000	815	407.001	500	790	23.671	700
898	897.001	98.000	1.023	511.001	500	821	24.601	30
1.009	1.008.001	9.000	1.028	513.501	14.000	842	25.231	60
1.027	1.026.001	27.000	1.040	519.501	20.000	847	25.381	410
1.079	1.078.001	79.000	1.066	532.501	33.000	904	27.091	120
1.090	1.089.001	90.000	1.102	550.501	51.000	1.009	30.241	70
1.114	1.113.001	14.000	1.103	551.001	500	1.034	30.991	31.020
			1.114	556.501	57.000	1.038	31.111	40
						1.107	33.181	210
						1.108	33.211	40
						1.333	39.961	90
						1.339	40.141	70
						1.352	40.531	60
						1.373	41.161	90
						1.392	41.731	60
						1.393	41.761	90
						1.553	46.561	90
						1.559	46.741	70
						1.581	47.401	30
						1.710	51.271	300
						1.713	51.361	90
						1.829	54.841	70
						2.000	59.971	60.000
						2.015	60.421	50
						2.193	65.761	90
						2.250	67.471	500
						2.327	69.781	810
						2.330	69.871	900
						2.393	71.761	90
						2.497	74.881	910

Serie B			Serie D		
143	142.001	a 43.000			
210	209.001	10.000	3	401	a 600
244	243.001	44.000	148	29.401	600
249	248.001	49.000	188	37.401	600
298	297.001	98.000	261	52.001	200
401	400.001	1.000	269	53.601	800
454	453.001	54.000	283	56.401	600
492	491.001	92.000	339	67.601	800
552	551.001	52.000	459	91.601	800
632	631.001	32.000	512	102.201	400
645	644.001	45.000	524	104.601	800
738	737.001	38.000	633	126.401	600
755	754.001	55.000	635	126.801	27.000
785	784.001	85.000	668	133.401	600
817	816.001	17.000	930	165.801	66.000
892	891.001	92.000	858	171.401	600
1.064	1.063.001	64.000	973	194.401	600
1.105	1.104.001	5.000	979	195.601	800
			1.029	205.601	800
			1.133	226.401	600
			1.193	238.401	600
			1.238	247.401	600

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Sucursal de Barcelona

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números 102.244 y 119.953, de 17.500 y 4.500 pesetas nominales, en 35 y 9 cédulas hipotecarias 4 por 100 libre de impuestos, respectivamente, a nombre de don Demetrio Jané Rull, propietario, y doña Mercedes Rull Vinzia, usufructuaria, de fechas 30 de junio de 1945 el primero y 22 de marzo de 1952 el último, se hace público que si en el término de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se formula reclamación, se expedirán resguardos duplicados, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Barcelona, 4 de diciembre de 1967.—El Director, Juan de Torres Profitos.—3.758-5.

MADRID

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 24 de noviembre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie A, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de marzo de 1968, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie A

Del número 232.865 al número 248.210, ambos inclusive; número de cédulas, 568.
 Del número 269.343 al número 272.362, ambos inclusive; número de cédulas, 620.
 Del número 317.391 al número 322.751, ambos inclusive; número de cédulas, 1.200.
 Del número 367.341 al número 372.300, ambos inclusive; número de cédulas, 1.180.
 Del número 392.311 al número 394.040, ambos inclusive; número de cédulas, 540.
 Del número 442.341 al número 447.465, ambos inclusive; número de cédulas, 1.600.
 Del número 517.341 al número 520.150, ambos inclusive; número de cédulas, 1.040.
 Del número 567.331 al número 573.067, ambos inclusive; número de cédulas, 2.030.
 Del número 667.331 al número 670.200, ambos inclusive; número de cédulas, 990.
 Del número 692.321 al número 693.430, ambos inclusive; número de cédulas, 480.
 Del número 742.321 al número 747.153, ambos inclusive; número de cédulas, 1.890.
 Del número 817.311 al número 818.453, ambos inclusive; número de cédulas, 460.
 Del número 842.321 al número 843.110, ambos inclusive; número de cédulas, 450.
 Del número 892.311 al número 896.439, ambos inclusive; número de cédulas, 1.750.
 Del número 992.311 al número 994.490, ambos inclusive; número de cédulas, 860.
 Del número 1.042.311 al número 1.044.939, ambos inclusive; número de cédulas, 1.250.
 Del número 1.117.311 al número 1.119.806, ambos inclusive; número de cédulas, 1.220.
 Del número 1.192.311 al número 1.193.760, ambos inclusive; número de cédulas, 790.
 Del número 1.242.321 al número 1.245.030, ambos inclusive; número de cédulas, 1.550.
 Del número 1.342.311 al número 1.345.001, ambos inclusive; número de cédulas, 1.510.
 Del número 1.442.321 al número 1.444.480, ambos inclusive; número de cédulas, 1.100.
 Del número 1.517.311 al número 1.519.330,

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, F. Zubeldia.—5.989-E.

ambos inclusive; número de cédulas, 1.080.
Del número 1.592.311 al número 1.593.950, ambos inclusive; número de cédulas, 1.050.
Total número de cédulas, 25.208.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi. 6.990-E.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Dividendo complementario (rectificación)

La Orden ministerial de Hacienda de 7 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre de 1967) prohíbe durante el período fijado en el Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre, el reparto de cualquier dividendo activo cuyo importe en pesetas por acción sea superior al satisfecho por el último ejercicio. Esta limitación comprende a todos los dividendos que hubieran de hacerse efectivos desde la fecha de publicación del Decreto-ley citado, aunque el acuerdo de distribución o reparto se hubiera adoptado con anterioridad.

Como el dividendo complementario acordado por el Consejo de este Banco en su sesión del día 23 de noviembre próximo pasado, sumado al dividendo a cuenta repartido en el mes de julio último, excedería del dividendo del año anterior, es obligado reducir —en cumplimiento de aquellas normas— el importe del dividendo complementario que fué anunciado en la prensa de los días 25, 26 y 27 del citado mes de noviembre.

En su virtud, a partir del día 15 del corriente, el dividendo complementario que se pagará quedará reducido a lo siguiente:

	Pesetas
Acciones números 1 a 3.600.000:	
Dividendo bruto	43,89
Impuesto Rentas del Capital	6,58
Líquido por acción	37,31
Acciones números 3.600.001 a 4.500.000:	
Dividendo bruto	23,86
Impuesto Rentas del Capital	3,58
Líquido por acción	20,28

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario general, José Núñez Moreno. — 9.032-C.

CERAMICA DEL VALLES, S. A.

A tenor de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada, según escrituras de 3 y 13 de mayo de 1966, ante el Notario don Luis Figa, y que el balance de liquidación es el siguiente:

Activo: Caja, 97.684,05 pesetas.
Pasivo: Capital, 97.684,05 pesetas.

San Cugat del Vallés (Barcelona), 28 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.893-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1963, que el próximo día 18 de diciembre, a las diez treinta de la mañana, y ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, se verificará el sorteo de los 1.139 títulos que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—8.949-C.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado se haga efectivo un dividendo activo a cuenta, con cargo a los beneficios de 1967, del 3,50 por 100 a las acciones de las series A, B, C, D, E y F, siendo su importe líquido por título de 9,91 pesetas para la serie A y 29,75 pesetas para los de las restantes series.

El pago se realizará contra cupón número 24 de las acciones serie A, número 23 de las acciones serie B, número 18 de la serie C, número 15 de la serie D, número 9 de la serie E y número 7 de la serie F, a partir del día 15 de diciembre próximo, en los Bancos Garriga Nogués, de Barcelona; Español de Crédito e Hispano Americano, de Madrid y demás plazas, así como en la Caja del domicilio social, Don Ramón de la Cruz, 23, primero, Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.768-8.

TRANSPORTES MANZANO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de diciembre en primera convocatoria y a las doce horas, en segunda convocatoria, el día 30 de diciembre y misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Exposición de la gestión social.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario inicial para dar comienzo a las operaciones comerciales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 4 de diciembre de 1967. El Presidente. Aníbal Manzano.—2.971-D.

COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

(C. A. S. A.)

JAEN

Antón de Cuéllar, 1. 4.º A

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el treinta de los corrientes, a las doce horas, y caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre aprobación del balance y de la gestión del Consejo, renovación reglamentaria del mismo y nombramiento de censores de cuentas.

Jaén, 5 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—2.970-D.

PROTECTORA MONTOREÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad el día 27 de diciembre actual en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examen y aprobación, en su caso, de la gestión social. Memoria y balance del ejercicio cerrado en 31 de julio pasado, aplicación de beneficios, renovación estatutaria de consejeros y nombramiento de accionistas censores.

Montoro, 2 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.969-D.

LA INMOBILIARIA HILARIENSE, S. A.

Se convoca a los señores socios accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de enero de 1968, a las doce y media horas, y en el domicilio social, plaza Doctor Grabulosa, número 2, de San Hilario Sacalm y en su caso, en

segunda convocatoria, el día siguiente 9, en el propio domicilio y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Administrador: Sustitución de la vacante producida en el Consejo.
- 2.º Informe actividades.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto estatutariamente en orden a la asistencia a las Juntas.

San Hilario Sacalm, 2 de diciembre de 1967.—Por el Consejo, Ignacio de Ribot y de Balle.—8.947-C.

ELECTRIC TRUCKS, S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

Domicilio social: Palaudarias, 5, 7 y 9

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y a todos los demás efectos legales que procedan, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, adoptado válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de octubre de 1967 próximo pasado.

Barcelona, 28 de noviembre de 1967.—Por los Liquidadores.—2.929-D.

INSTITUTO NACIONAL COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO

Han sido amortizadas extraordinariamente las cédulas inmobiliarias, emisión 1927, números 6.952 a 8.650 (seis mil novecientos cincuenta y dos a ocho mil seiscientos cincuenta), ambos inclusive.

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores de estos valores, los cuales serán presentados para su reembolso, a la par, a razón de 500 (quinientas) pesetas cada título, en esta Institución, calle de José Ortega y Gasset, 85, cuarto A, derecha, con cupón unido, número 160, vencimiento 1 de abril de 1968, y sucesivos.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—El Presidente.—8.944-C.

PRODUCTORA DE KENAF, S. A.

En liquidación

A los efectos de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada a virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Santiago Pelayo, de fecha 15 de julio de 1967, siendo el balance de liquidación el siguiente:

A C T I V O	Pesetas
Caja	1.815,70
Bancos	21.223,61
Cuentas corrientes	1.492,45
Depósitos en garantía	6.000,00
Pérdidas y Ganancias	2.000.000,00
	<hr/>
	2.030.531,76
P A S I V O	Pesetas
Capital	2.000.000,00
Depositantes	6.000,00
Gastos de disolución	24.531,76
	<hr/>
	2.030.531,76

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Liquidador.—8.863-C.

ESMERRE, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	420.000,00	Capital	600.000,00
Caja y Bancos	266.693,74	Reservas	213.657,66
Valores mobiliarios	204.395,50	Acreedores	2.418,71
		Pérdidas y Ganancias	75.012,87
	891.089,24		891.089,24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo acreedor del ejercicio actual	75.012,87	Saldos acreedores de los Ramos del ejercicio:	
		Ramo de Enfermedad ...	48.858,27
		Ramo de Entierros	26.154,60
	75.012,87		75.012,87
2.886-D.			

URALITA, S. A.

MADRID

Pago intereses obligaciones hipotecarias (emisión 18-12-1965)

A partir del 1 de enero de 1968 se efectuará el pago del cupón, vencimiento en dicha fecha, a razón de pesetas 31,25 líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle Serrano, 12, quinto, Madrid, y en las oficinas de los siguientes Bancos:

- Banca March, S. A.
- Banco Central.
- Banco Ibérico.
- Banco Popular Español.
- Banco Atlántico.
- Banco Rural y Mediterráneo.
- Banco de Madrid.
- Banco Peninsular.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—8.914-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Emisión de obligaciones de 14 de junio de 1967

Cupón número 1

A partir del día 14 de diciembre corriente se procederá al pago del cupón número 1 de los títulos-obligaciones correspondientes a la emisión de 14 de junio de 1967.

Este cupón número 1 importa la cantidad de 31,25 pesetas y se podrá hacer efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorro (calle de Alcalá, número 27, Madrid).

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.991-C.

INDUSTRIAS DEL CAMPO MONTEMAYOR, S. A.

MOGUER (HUELVA)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar en su domicilio social, Santo Domingo, 2, Moguer, Junta general ordinaria y extraordinaria a las doce y trece horas del día 27 de diciembre en primera convocatoria respectivamente, y a las mismas horas y siguiente día en segunda, si procediese, para tratar y resolver sobre los asuntos correspondientes en el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social 1966-67.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actividad del Consejo de Administración y Consejero-Delegado realizadas en dicho período.

3.º Designación de accionistas Censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1967-68.

Junta general extraordinaria

Resolución sobre venta del edificio-fábrica, maquinaria e instalación industriales.

Moguer, 5 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.989-C.

CEMENTOS DEL SUR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 1967, se amplía el capital social en 180.000.000 de pesetas.

A tal efecto, se crean y emiten 180.000 acciones al portador, números 225.001 al 405.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Condiciones de la suscripción

1.ª Las acciones serán nominativas hasta su total desembolso, en cuyo momento serán al portador y gozarán de iguales derechos que las acciones antiguas en proporción al capital desembolsado.

2.ª La emisión se efectuará a la par, esto es, al tipo de 1.000 pesetas por cada acción, siendo todos los gastos de cuenta de la Sociedad.

3.ª El desembolso será de un treinta y cuatro por ciento, o sea trescientas cuarenta pesetas por acción en el acto de la suscripción, con obligación por parte de los suscriptores de efectuar el desembolso de la cantidad restante en la proporción y plazo que determine el Consejo de Administración.

4.ª Los actuales accionistas tienen derecho de suscripción preferente por plazo de un mes, que vencerá el próximo día 15 de enero de 1968, entendiéndose como renuncia irrevocable a ese derecho la no recepción en nuestro domicilio social del boletín de suscripción totalmente relleno y firmado por el interesado con el desembolso inicial solicitado.

5.ª Las acciones no suscritas con el desembolso solicitado en ejercicio de este

derecho de suscripción preferente quedarán a la libre disposición del Consejo de Administración para ofrecer su suscripción a otros accionistas o a terceros.

La suscripción y demás operaciones con ellas relacionadas podrán realizarse en los Bancos Europeo de Negocios, Urquijo, Popular Español y Andalucía.

Sevilla, 9 de diciembre de 1967.—9.005-C.

MANTEQUERA DE TINEO, S. A.

TINEO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social en Tineo (Asturias), el próximo día 29 de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 30, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Exposición y aprobación, si procede, del resultado del ejercicio 1966-67 y distribución de beneficios.
- 3.º Dar cuenta sobre asuntos pendientes en la Junta general celebrada el día 10 de junio último.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tineo, 11 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, César Rubio Rodríguez.—9.035-C.

FILMOFONO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1967, a las trece horas, en el edificio del Palacio de la Música, avenida de José Antonio, número 35, Madrid, y al día siguiente, 30 de diciembre, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de reparto de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1966-67.
- 2.º Nombramiento de señores Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas de las oficinas de la Sociedad, previo el depósito en la Caja social de las acciones inscritas en el libro-registro de la Sociedad, o bien sus resguardos bancarios, con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.795-5.

HIDROELECTRICA DEL AMPURDAN, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio social: Figueras (Gerona), calle San Pablo, 44-46

Capital social: 16.000.000 de pesetas
Reservas: 10.197.316 pesetas

Cuenta regularización Ley 76/1961:
68.894.396 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Suscripción pública de 20.000 obligaciones hipotecarias al portador, que constituirán la serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, por un total de 20.000.000 de pesetas

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Del 6,3259 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista, que

desgravados en un 95 por 100 representa una renta líquida del 6,25 por 100 anual, porcentaje que la Sociedad emisora se compromete a mantener con los impuestos vigentes.

Cupones: Semestrales, con vencimiento el 15 de junio y el 15 de diciembre de cada año. El primer cupón se pagará el 15 de junio de 1968.

Amortización: A la par, libre de gastos para el tenedor, por sorteos anuales, en veintitres anualidades, a partir del 15 de diciembre de 1971, con arreglo al cuadro impreso al dorso de los títulos. La Sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización.

Garantías: Mediante hipoteca de bienes inmuebles, libres de cargas, de valor suficiente.

Sindicato de Obligacionistas. Constituido según lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Se registrará por las reglas contenidas en la escritura de emisión. Ha sido designado para el cargo de Comisario don Luis Giralt Vilá.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la inclusión de estos títulos en la cotización de la Bolsa de Barcelona.

Fecha y plazo de la suscripción: Se abrirá el 15 de diciembre de 1967 y se cerrará en cuanto quede cubierta la emisión.

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Figueras, diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.796-6.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RESINAS, C. A. (S. E. R. C. A.)

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 del mes en curso, a las doce de la mañana, en el domicilio social en esta capital, calle de Serrano, número 49, para someter a la aprobación de los señores accionistas las propuestas del Consejo de Administración sobre la fusión, por absorción de la Compañía PFAFF ESPAÑOLA, S. L., y modificación de Estatutos.

Madrid, diciembre de 1967.—El Consejero-Secretario, José Merino Galindo.—3.797-6

ZORITA-TEJERA, S. A. CONSTRUCCIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, en la forma que establecen los artículos 13 y 14 de sus Estatutos, que se celebrará en León, en su domicilio social, calle Ramón y Cajal, núme-

ro 21, de 28 de diciembre del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 9 de enero de 1968, a la misma hora y lugar, en segunda, si procediese, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo segundo de los Estatutos, referente al nombre social.
- 2.º Modificación del artículo 18, apartado A, que se refiere a la designación de censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de Consejeros y cargos del Consejo de Administración, ceses y provisiones.
- 4.º Dotación para becas de estudio para empleados e hijos de los mismos.
- 5.º Ruegos y preguntas

León, 1 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tejera Suárez.—9.030-C.

LA ELECTRO HARINERA DE TRUJILLO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el martes 27 de diciembre, a las once de la mañana, en el domicilio social, carretera de Plasencia, sin número, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance del ejercicio 1966/67.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967/1968.

Trujillo, 7 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.010-C.

LA CONSTRUCTORA ILICITANA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Reina Victoria, número 3, de Elche, el próximo día 28 de diciembre, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día, 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello.

El orden del día a considerar será:

- 1.º Ratificación del acuerdo de transformación de esta Sociedad en «Sociedad de Responsabilidad Limitada».
- 2.º Aprobación de los nuevos Estatutos

adaptados al régimen de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

3.º Relación de socios componentes de la Sociedad transformada.

4.º Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la formalización de la Escritura Pública de transformación, e inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

Elche, 7 de diciembre de 1967.—El Consejero-Delegado.—9.026-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE A. E. G. INDUSTRIAL, S. A.

Emisión 6 de abril de 1963

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los tenedores de las obligaciones emitidas por «A. E. G. Industrial, S. A.», creadas por acuerdo de 27 de febrero de 1963, y según escritura de 6 de abril del mismo año, para celebrar Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre corriente, a las dieciocho horas, en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 17, con arreglo al siguiente orden del día:

Autorizar al Consejo de Administración de la Compañía, asistido por el Comisario del Sindicato de Obligacionistas de esta emisión de 6 de abril de 1963, para modificar parcialmente la garantía hipotecaria a favor de estos títulos, por sustitución de parte de los bienes inmuebles que constituyen la misma.

De conformidad con los Estatutos del Sindicato, tienen derecho de asistencia los obligacionistas poseedores de una o más obligaciones, que con cinco días de antelación, como mínimo, hayan efectuado el depósito de sus títulos en cualquiera de las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco de Santander y Banco Central.

Mediante carta dirigida a la Sociedad podrá conferirse la representación en otro obligacionista.

Si por falta de número suficiente de obligaciones presentes y representadas no pudiera celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 29 de enero de 1968, a las dieciocho horas, en el mismo lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de obligacionistas que concurran.

Tarrasa, 10 de diciembre de 1967.—El Comisario, José María Fernández-Castañera San José.—9.008-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.